

ACTA N° 01- 2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **7 días del mes de Enero del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tabora Canales que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:13 P.M.-** Luego se procedió a la oración especial.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 7 DE ENERO DE 2015.-1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.ORACION ESPECIAL.- 4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 42 Y 43-2014 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.CORRESPONDENCIA.- 6.1.Nota sobre propuesta de cambio de terrenos de la Familia Bueso-Hernández.- 7.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 7.1. Informe de la Terminal de Transporte y Mercado Santa Teresa/Diciembre 2014.- 8.-INFORMES DE COMISIONES.- 9.- SOLICITUDES VARIAS.- 9.1.Solicitud audiencia sobre socialización de la labor de la Casa Hogar.- 9.2.Solicitud de vecinos de la Colonia Santa Eduvigis Zona Media denuncia sobre pulpería-cantina.- 9.3.Solicitud Exoneración de servicios públicos del señor Oscar**

Armando Castellanos.- 9.4.Solicitud de la Asociación de Taxistas Copanecos (ATAC) sobre autorización puntos de taxis.- 9.5.Solicitud de Sonia Bessy Díaz Aguilar/Recuperación de Deuda.- 9.6. Solicitud de Deysi Rodríguez Perdomo sobre Venta de Bebidas Alcohólicas en Pulpería Santa Eduvigis No. 2.- 9.7.Solicitud de Wendy Saraí Cruz sobre Venta de Bebidas Alcohólicas en Billares El Brandy.- 9.8.Solicitud de Comercial Murillo/Lic. Saúl Adonay Murillo Bueso/Venta Bebidas Alcohólicas.- **10.- ASUNTOS VARIOS.- 11.- CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 7 DE ENERO DE 2015; la cual fue aprobada con las siguientes reformas:** Las solicitudes 6 y 7 son dictámenes, por lo tanto se agrega el punto de dictámenes varios en la agenda.- El numeral 9.2 (Solicitud de vecinos de la Colonia Santa Eduvigis Zona Media denuncia sobre pulpería-cantina) pasa a punto III No.1.- Se procedió como sigue.-

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 42, y 43-2014 DE SESIONES ANTERIORES.- La Secretaria Municipal dio lectura a las Acta **No. 42 y 43- 2014**, las cuales fueron aprobadas.-

III

No.1.- AUDIENCIA DE VECINO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES SOBRE DENUNCIA DE VECINOS DE PULPERIA-CANTINA.- EL señor Alcalde Municipal y miembros de la Corporación Municipal brindaron la bienvenida al Señor Félix López Bustamante, vecino de la Colonia Santa Eduvigis Zona Media.- Tal ciudadano después de asegurarse que la nota sobre la denuncia escrita y firmada por varios vecinos del sector, relacionada a la pulpería-cantina con el nombre de Gracias a Dios, cuyos propietarios son los señores Sebastián Rodríguez y Rosa Perdomo, fue ingresada en la agenda de la presente sesión de corporación, solicitó al pleno en su nombre y el de todos los vecinos, puedan cancelar tal negocio debido a que está causando daño a la niñez y juventud, incumplimiento a la ley de convivencia ciudadana, amenazas de muerte a él y su familia, y daños y perjuicios a la salud, infraestructura y artefactos, ya que los dueños de la pulpería venden bebidas alcohólicas sin ninguna restricción.- El señor López mencionó que este caso lo había denunciado desde el año 2012 y ninguna autoridad, inclusive la Dirección Municipal de Justicia, ha dado solución alguna.- Relacionado a este tema, el Juzgado de la Niñez y la Policía Departamental tienen conocimiento, pronunció.- Recalca el Señor López: Si la Corporación Municipal no toma

las medidas del caso, serán responsables de las consecuencias negativas que la niñez y juventud continúen experimentando”.- Para finalizar, **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: Admitir** la denuncia y planteamientos expresados por el Señor Félix López Bustamante y en cuando a lo solicitado **REMÍTASE** a la Dirección Municipal de Justicia la solicitud sobre denuncia y cancelación del negocio denominado Gracias a Dios de la Colonia Santa Eduvigis Zona Media, a fin de **realizar las averiguaciones del caso** y posteriormente **emitir el dictamen respectivo al pleno corporativo.-**

IV

CORRESPONDENCIA

No.1.-NOTA SOBRE PROPUESTA DE CAMBIO DE TERRENOS DE LA FAMILIA BUESO-HERNANDEZ.- Se dio lectura a nota del representante de la Familia Bueso Hernández, Doctor Abraham Bueso Hernández, en la que trae anexos cuatro planos (Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Plano General) donde proponen dos áreas de terreno del Lote 1 por 10,000 V² y Lote 2 por 10,000 V² en el sitio La Hondura.- Tales áreas en carácter de permuta y cambio de la Urbanización Bella Aurora I y II respectivamente.- **Visto y Conocido lo que antecede, la Corporación Municipal emitió los siguientes comentarios:** **El señor Alcalde Municipal expresó:** La fuente de la Hondura no la están tomando en cuenta.- Quieren que nosotros pongamos el 50% y ellos el 50%.- Ellos quieren que lo manejemos público-privado.- 130 galones de agua se están perdiendo y se tiene la tubería lista para reforestar. **El Regidor Alvarado Licona:** Se tiene que identificar las áreas de descanso o área municipal.- **El Regidor Portillo Benítez:** Es simplemente una propuesta de 20 mil varas cuadradas equivalente a 2 manzanas y pasará a la comisión de infraestructura y los diferentes departamentos correspondientes, posteriormente se presentaría una propuesta con el señor alcalde y se tendría que revisar las escrituras de la ubicación que es muy importante ya que la propuesta de ellos es Lote 1 y Lote 2 y no es un dueño, son un consorcio. Se tendría que tipificar las áreas a otorgar, a lo que el señor alcalde está de acuerdo.- **El Regidor Santos Tábor:** expresa lo más importante es que vaya la persona idónea para identificar el punto exacto de representa miento; mucho más abajo el caudal es más abundante y en cuanto a ese punto se tome también en cuenta en la solicitud propuesta de parte de la Municipalidad.- **El señor Alcalde** sugiere que se deje un

convenio, ya que seguirá reforestando en un futuro.- **El Regidor Chacón** sugiere negociar un 75% en la Hondura y un 25% para espacios públicos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir tal solicitud de propuesta y en relación a lo solicitado se **remite a la Comisión de Infraestructura** juntamente con copia de los planos previo a **dictamen** al pleno corporativo.-

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

No.1.- INFORMES DE INGRESOS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE Y MERCADO SANTA TERESA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.- El Alcalde Municipal dio a conocer al Pleno Corporativo los informes mensuales comparativos enviados por los Administradores de la Terminal de Transporte y Mercado Santa Teresa correspondiente al mes de Diciembre de 2014 en relación a los ingresos recaudados.- Dichos ingresos se detallan a continuación:

TERMINAL DE TRANSPORTE

NOV/14

DICIEMBRE/14

Puestos Fijos..... L. 71,349.50

Casetas..... 1,900.00

Servicios Sanitarios 6,000.00

Total: L. 77,617.00

Total

L. 79,249.50

MERCADO SANTA TERESA

NOV/14

DICIEMBRE/14

Puestos Permanentes..... L. 24,595.00

Puestos No permanentes. 19,285.00

Servicios Sanitarios..... 32,139.00

Total Ingresos..... L. 76,019.00

Total Egresos..... 1,000.00

Total L.68,385.00

Gran Total v Ingresos menos

Egresos L. 75,019.00

Visto y conocido lo anterior, surgió la inquietud de parte de la Regidora Cantarero Figueroa sobre la comparación de ingresos del Mercado Santa Teresa y la Terminal de Transporte en cuanto al rubro de servicios sanitarios.- El Señor Alcalde y Vice-Alcaldesa le dieron las explicaciones del caso expresando que en la Terminal de Transporte existe una concesión.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, quedando en archivos de la Secretaría Municipal.-

No.2.- El señor Alcalde Municipal informó que referente a la invitación que le hiciera el Embajador de Israel, habló con él manifestándole que no podrá asistir, debido a la problemática del agua.- Tal decisión la comunicará vía correo electrónico.-

VI

INFORMES DE COMISIONES

No.1.-COMISION SEGURIDAD INTEGRAL (Regidor Portillo Benítez, Chacón y Santos Tábora).-

El Regidor Portillo Benítez sugiere una fecha para presentar el Plan de Seguridad, el Reglamento y Política Publica de Seguridad ante la Secretaría de Seguridad a fin de saber si seremos beneficiados con la tasa de seguridad, ya que conforme tiene conocimiento existen 7 municipios que ya están siendo beneficiados y algunos están preparando toda la documentación.- A mas tardar el **15 Enero de 2015** debe estar todo el paquete en la Secretaría de Seguridad para ver si clasificamos.-

No.2.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA (Regidor Portillo Benítez).-

a) El **19 de Diciembre de 2014** a las 3:00 PM, juntamente con la Directora de Justicia, Jefes de Planificación Urbana y Catastro y dos Policías Municipales se trasladaron a la Colonia Figueroa, donde se constató, previo a petición del señor Figueroa, que en su propiedad se está construyendo una casa de habitación de parte del señor Carlos Cabrera.- En cuanto a lo infraestructura, ambas personas llegarán a un acuerdo mutuo.- Posteriormente a esta inspección, de parte del Departamento de Catastro se

verificó que la propiedad es del Señor Carlos Cabrera.- Se recomendó: a técnicos asegurarse de las mediciones y delimitación correctas.-

b) El 2 de Enero de 2015 a las 10:30 AM, juntamente con las instituciones COPECO, Paramédicos, Bomberos, Cruz Roja y 120 Brigada de Infantería, se hicieron presente en el parque central para recibir de COPECO a través del Comisionado Moisés Alvarado una Ambulancia Marca Land Cruiser Año 2013 Placa HRD 087 con su respectivo equipo de primeros auxilios para emergencias del Cuerpo de Bomberos, siendo desde ya parte del inventario.- **El Regidor Portillo Benítez** menciona que en esta misma fecha recibió el llamado para el recibimiento de tal ambulancia.- **El Regidor Chacón** manifestó que antes de comunicarse con el Regidor Portillo, a él lo llamaron como 5 minutos antes.- **El Señor Alcalde** expresó que también a él lo llamaron el mismo día a las 8:00 AM.- Todos coincidieron que para este tipo de actividades se deben realizar con anticipación.-

No.3.-COMISION POR LA INFANCIA (Vice-Alcaldesa, Aguilar Soriano y Cantarero Figueroa).

Se presentó informe sobre la actividad convivencia entrega de juguetes y meriendas y presentación artística gratuita de parte del Payaso Fosforito a 598 niños(as) el **18 de Diciembre de 2014** en las comunidades de Yarushin, Potrerillos y El Rodeo, utilizándose los vehículos de la Municipalidad, Adelsar y Derechos Humanos.- Muchas personas ayudaron a esta actividad.- La Regidora Cantarero Figueroa informó que referente a los juguetes que sobraron, llegaron a un acuerdo con Fosforito (previa solicitud) que se los entregaría a los niños internos Hospital de Occidente y visitarán otras comunidades para entregárselos a los niños.-

No.4.- COMITÉ DE APOYO DEL HOSPITAL DE OCCIDENTE (Vice-Alcaldesa y Aguilar Soriano).

a) Se informó que al Hospital de Occidente les donaron un carro gestionado por el Gobernador Departamental, Abel Contreras. El carro lo donó el Presidente de la República.-

b) Se presentó informe de la Comisión de Finanzas sobre la X Maratón realizada el 15 de noviembre de 2014, recaudándose la cantidad de L.504,447.30 desglosados de la siguiente manera:

Alcaldías..... L. 114,550.00

En botellones.....	72,780.80
Institutos, Centros Básicos y Escuelas....	40,766.15
Empresas, Industria, banca y Comercio...	<u>276,350.35</u>
TOTAL RECAUDADO	L. 504,447.30

c) El mortuorio ya está por terminarse solo falta y se piensa que a finales del mes de enero de 2015 se realizará la inauguración.-

No.5.-COMISION DE LA JUVENTUD (Regidor Alvarado Licon).

Se informó que él estuvo reunido ayer **6 de Enero** con funcionarios de la SERNA quienes tienen un proyecto denominado “Los Gigantes de Honduras”.- Con los jóvenes se pretende organizar un concurso a nivel nacional para identificar los tres (3) árboles más grandes dentro del municipio, teniendo como requisitos la altura y grosor. Habrán premios para el primer, segundo y tercer lugar (L.30,000.00, L.20,000.00 y L.10,000.00 respectivamente). Referente a los ganadores, se realizará una propuesta a nivel del Congreso Nacional para sean decretados como Monumento Nacional.- **Referente a este informe, se emitieron los siguientes comentarios:** El Regidor Alvarado Licon expresa que la Comisión del Ambiente y la Unidad Municipal Ambiental deberían estar involucradas en esta actividad, más que todo para promover la concientización y capacitación en diferentes sectores.-

No.6.-COMISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS (Regidor Alvarado Licon y Espinoza Hernández).

Hoy 7 de enero se reunieron para la apertura de cotizaciones de las **Llantas para el Patrol y la Retroexcavadora**, asimismo **Lámparas para Alumbrado Público**.- Se encontraron con una inquietud, siendo ABC cuyo propietario es el señor Jesús García quien gana la cotización de las llantas, ya que tiene un inconveniente con la Municipalidad [edificación sobre el embaulado].- Continuó la **Regidora Espinoza Hernández** expresando que en la reunión sostenida se realizó el proceso correspondiente, sin determinar la decisión de comprar las llantas al proveedor mencionado, no sin antes consultar al pleno corporativo.- **El Regidor Santos Tábor**a solicitó disculpas por su ausencia en tal reunión, ya que hasta ahora por la mañana recibió llamada de incorporación a la reunión, y opina que referente al problema de la edificación y como ganador de la cotización de las llantas, son cosas muy diferentes. En

términos de transparencia entonces saldríamos afectados con la comisión y en su opinión personal se le haría la compra al Señor García, ya que el otro trámite lleva su proceso.- **El Regidor Portillo Benítez** expresa que no es algo vinculante y que se realice la compra de las llantas a ABC.- Se procedió a consultar al **Asesor Legal** sobre su opinión legal, expresando que legalmente no existe inconveniente a causa de que ha existido un proceso y llena los requisitos, sería contraproducente no adjudicarle la compra a él.- **La Regidora Cantarero Figueroa** expresa que si bien es cierto que en base a lo legal se proceda a realizarle la compra al señor García, sugiere se le consulte a la Comisión de Transparencia, pues él ha incumplido con la Municipalidad; y citó el caso de Sherwin Williams donde la Corporación había acordado denegarle el permiso de operación mientras no arreglara lo del embaulado y el Jefe de Control Tributario primero dijo que ya se le había dado el permiso de operación, pero luego rectificó y dijo que lo tenían en trámite.- Además, aquí en Corporación una cosa se dice pero no se hacen.- Tal es el caso del señor García, no se cumplen los acuerdos.- **La Vice-Alcaldesa** está de acuerdo a que se le compren las llantas, una cosa no tiene que ver con la otra.- **La Regidora Espinoza Hernández** expresa que la Auditora manifestó en la reunión que si él está al día con sus permisos en el negocio, no habría ningún problema.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE: Que se proceda a adjudicarle la compra de llantas para el patrol y retroexcavadora al establecimiento ABC.-**

No.6.- La Regidora Cantarero Figueroa informó que en carácter de ciudadana estuvo presente en una reunión del Ambiente, donde manifestaron sentirse solos a causa de no existir un enlace corporativo en tal comisión, siendo el Regidor Guerra el enlace asignado anteriormente y sugiere de que si alguien de los Regidores considera no estar saturado en las diferentes comisiones, que se designe a alguien.- En la reunión sostenida se mencionó que se realizaría una maratón para poder terminar de construir dos casetas en el sector La Hondura y la Departamental de Educación y que el costo es de L.15,000.00, lo cual posteriormente se me hizo del conocimiento que ya estaba aprobados los fondos para tales proyectos.- Se quedó que en este mes se elaboraría el plan a desarrollar en el 2015.- Se tocaron los temas sobre cambio de uso de suelo, la vigilancia en el Rodeo debido a la deforestación en ese sector.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: A partir de la fecha la Regidora Cantarero Figueroa**

queda asignada para integrarse como miembro de la Comisión del Ambiente, quedando pendiente designar a un Enlace Corporativo próximamente.-

VII

DICTAMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN SOBRE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN PULPERÍA SANTA EDUVIGES No.2 DE LA SEÑORA DEYSI RODRÍGUEZ PERDOMO.- Se dio lectura al dictamen de la Dirección Municipal de Justicia sobre venta de bebidas alcohólicas (cerveza) para llevar y no consumo en el sitio.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Amparados en el Artículo 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social, **DENIEGUESE** el permiso de venta de bebidas alcohólicas solicitado por la Señora Deysi Rodríguez Perdomo en el negocio denominado Pulpería Santa Eduviges No.2 ubicado en la Colonia Santa Eduviges.-

No.2.-DICTAMEN SOBRE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BILLARES EL BRANDY DE WENDY SARAÍ CRUZ.- Se dio lectura al dictamen de la Dirección Municipal de Justicia sobre venta de bebidas alcohólicas para consumo en el sitio.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Amparados en el Artículo 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social, **DENIEGUESE** el permiso de venta de bebidas alcohólicas para consumo en el sitio solicitado por la Señora Wendy Saraí Cruz en el negocio denominado Billares El Brandy ubicado en el Barrio Miraflores sobre carretera internacional Boulevard Jorge Bueso Arias.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-SOLICITUD DE ESPACIO SOBRE SOCIALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA CASA HOGAR SANTA ROSA.- Se dio lectura a solicitud de espacio en sesión corporativa para socializar la labor que desarrolla la Fundación Casa Hogar Santa Rosa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Admitir la solicitud de la Fundación Casa Hogar Santa Rosa y en relación a lo solicitado **CONCÉDASE** espacio de 20 minutos para la socialización de

la labor de tal institución en la próxima sesión extraordinaria a celebrarse el próximo martes 13 de enero de 2015.-

No.2.-SOLICITUD EXONERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SEÑOR OSCAR ARMANDO CASTELLANOS.- Se dio lectura a nota del Señor Oscar Armando Castellanos solicitando la exoneración de L.13,519.18, valor que corresponde a servicios públicos excepto cobro del agua potable y en la cual aduce que es la segunda vez que recibe la factura de cobro emitido por la empresa de aguas, siendo de escasos recursos económicos y se dedica al oficio de la sastrería.- Los miembros corporativos hicieron la observación de que conforme a la copia del recibo de cobro adjunto al mes de Diciembre de 2014 con clave catastral CL12-3J-23-19, el solicitante renta tal inmueble propiedad de Enma Esperanza Vásquez Meza.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Dar por recibida la solicitud que antecede y en cuanto a lo solicitado, **REMITASE** a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para emisión del respectivo dictamen.-

No.3.-SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE TAXISTAS COPANECOS (ATAC) SOBRE AUTORIZACIÓN PUNTOS DE TAXIS.- Se presentó nota de la Asociación de Taxistas Copanecos (ATAC), solicitando se les autorice rotar entre las organizaciones de taxistas ya establecidos (COTRAIOL y ATUC), los puntos de la **Terminal de Transporte y Costado del Mercado Central frente a Maresty**, ya que se había dicho que después de la reestructuración de la terminal, se utilizaría ésta área, manifestando que ellos han quedado fuera de esta cobertura; comprometiéndose a mantener señalizado y en óptimas condiciones el lugar, así como garantizar que los miembros de la asociación operen bajo todas las normas legalmente constituidas tanto municipales como de SOPTRAVI- **Visto y conocido la solicitud que antecede, el pleno corporativo emitió los siguientes comentarios:** El **señor Alcalde Municipal** recomienda que asuntos relacionados a la terminal, siempre lo consensúen con el Comité de la Terminal.- El **Regidor Portillo** expresa que ellos ya están operando en el punto de la terminal y sugiere que solo se contemple la autorización del primer punto y que quede pendiente el segundo para dictamen de la Comisión Vial.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) **AUTORICESE un espacio físico frente al**

edificio de la Terminal de Transporte para el estacionamiento de seis unidades rotativas de la **ASOCIACION DE TAXISTAS COPANECOS (ATAC).**- C) La Asociación ATAC deberá realizar la señalización y mantener tal espacio físico autorizado en óptimas condiciones.- C) La Asociación ATAC, así como resto de las organizaciones de taxis que hacen uso del punto de la Terminal de Transporte, deberán cumplir fiel y responsablemente las normas y leyes viales establecidas y demás normas competentes.- **D) Remítase a la Comisión Vial** la solicitud que antecede, a fin de que **dictaminen sobre la utilización del punto del Costado del Mercado Central frente a Maresty.**- A secretaría certificar lo que antecede.-

No.4.-SOLICITUD DE SONIA BESSY DÍAZ AGUILAR SOBRE RECUPERACIÓN DE DEUDA.- Se dio lectura a la nota de la Señora Sonia Bessy Díaz Aguilar, la cual fue admitida; concluyendo la Honorable Corporación Municipal que no es un asunto de carácter vinculante a las funciones corporativas.-

No.5.-SOLICITUD DE COMERCIAL MURILLO DEL SEÑOR SAÚL ADONAY MURILLO BUESO SOBRE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- Se dio lectura a nota solicitando el permiso de venta de bebidas alcohólicas (para llevar) en el negocio denominado Comercial Murillo del señor Saúl Murillo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir la solicitud que antecede y **REMITASE** a la Dirección Municipal de Justicia para su respectivo dictamen.-

IX

ASUNTOS VARIOS

No.1.-En relación al Calendario de las Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal para el año 2015, requiérase a la Secretaria Municipal presentar propuesta del mismo en la próxima sesión corporativa.-

No.2.-LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Celebrar Sesión Pública Extraordinaria el próximo Martes 13 de Enero de 2015 a las 2:00 de la tarde, donde se desarrollarán las siguientes presentaciones con duración de 20 minutos cada una: Fundación Casa Hogar y el Informe Municipal sobre Feria del Agricultor por Funcionarias Municipales.-

No.3- APROBACION DE COMBUSTIBLE.- A propuesta del Regidor Portillo Benítez, a fin de realizar las actividades asignadas sobre las labores municipales, **LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Apruébese **mensualmente** y a partir del mes de Enero del año 2015 las cantidades de **combustible** siguientes: **a)Cuarenta (40)** galones a la **Comisión de Infraestructura;** **b)Diez (10) galones a Técnicos Municipales** según se requiera; **c)Cien (100)** galones al señor **Alcalde Municipal;** **d)Cinco (5)** galones a otras comisiones cuando lo requieran.- Tales usuarios deberán cumplir con las estipulaciones y requerimientos exigidos en el Reglamento de Combustible y Vehículos.-

No.4.- TEMA SOBRE EL AGUA.- El Regidor Alvarado Licona sugiere se condone el cobro del servicio de agua potable aunque sea por un mes a causa del desabastecimiento del agua y es injusto que se pague algo que no se ha recibido en el caso de la facturación.- **Tal propuesta no fue secundada por el resto del pleno corporativo;** a lo que el **señor Alcalde** comentó que la facturación de energía siempre la reciben y la última que se ha recibido ha sido por L.1,600,000.00, sin embargo se hecho hasta lo imposible para dar abastecimiento de agua a la población.- Expresó el señor Alcalde que si ya se contara con las transferencias del gobierno central, ya hubiera solucionado en gran parte el problema del agua.- El señor Alcalde Municipal PROPONE se reduzca el salario a la Corporación, lo cual no fue secundado.- **El Regidor Alvarado Licona** recomienda que cuando haya distribución de agua a través de las pipas, se realice de manera más democrática y que haya un punto de ubicación para el acceso al vital líquido.- **El señor Alcalde Municipal** solicita al Pleno Corporativo le autoricen para el alquiler con fondos municipales de Un Camión y Un Carro Pickup para la EMASAR para el fortalecimiento del agua, lo que vendría a sumar en beneficio a las acciones que se están realizando para mejorar la distribución del servicio de agua en la ciudad; a lo que el Regidor Portillo Benítez sugiere lo mejor sería dos carros cisterna y el camión, estando el Regidor Chacón de acuerdo.- **La Regidora Cantarero Figueroa** hizo alusión al sobregiro que otorgaron a la Municipalidad el año pasado.- Recomienda que el personal de atención al público de la EMASAR brinden un mejor trato y servicio a la población; y que se debe estar más vigilante de la funcionalidad del personal, a lo que el **señor Alcalde** respondió que se había reunido con el personal para hacerles

consciencia de la buena atención al público.- **El Regidor Chacón** expresa que realizó algunas gestiones en coordinación con el señor Alcalde y el Regidor Portillo Benítez y algunos empleados de la EMASAR, referente a los pozos privados para donación de agua, mencionando entre ellos a la Vice-Alcaldesa, Mario Pérez y Mauricio Aragón y Jesús García; sugiero se envíen notas de agradecimiento por este servicio gratuito.- Se sugiere aplicar el Plan de Arbitrios con los que tienen pozos privados para que en estos momentos de crisis ellos deberán donar agua.- Informó que le informaron de un derrame de agua en la terminal de transporte, pero inmediatamente se tomaron las medidas respectivas.- Exhorta a la unidad para continuar buscando alternativas de solución al problema del agua para los sectores desprotegidos.- Que la EMASAR presente informe de ingresos y egresos con el propósito de ver el comportamiento de las finanzas de la empresa. **El señor Alcalde Municipal** informó que se había reunido con la Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia de EMASAR y Tesorera Municipal para establecer algunos acuerdos referente al tema del agua, y entre ellos la inversión de L.5,000,000.00 para 4 pozos equipados de los cuales ya se perforaron dos y los dos restantes quedarán de emergencia conforme el crecimiento de la población.- Recalcó al pleno corporativo que cuando se brinden declaraciones o entrevistas a los medios, se trate de evitar actitudes de dañar a nadie, sino de trabajar unidos y dar una salida a la problemática que se está viviendo, mostrándose anuente que se solucionará el problema del agua en corto tiempo, pues se espera que ingresen unos 25 millones de lempiras.- **El Señor Alcalde** quedó en hablar con el Jefe de Control Tributario si hay registros negocios o personas que venden pipas de agua y así llevar un mejor control de ingresos, de lo contrario se deben tomar las medidas pertinentes.- **El Regidor Gonzales Galdámez ofreció un vehículo-camión pequeño** que sirva para distribución del agua a sectores donde no se pueda tener acceso en la ciudad, y pide solamente se abastezca de combustible, a lo que el señor Alcalde agradeció y expresó lo analizaría con el Gerente de Aguas referente a la cantidad de agua para acarreo.- **Señor Alcalde** enfatiza que nos debemos enfocar más en la solución al problema del agua y no incurrir en situaciones proselitismo político porque alguna población así lo piensa.- **El Regidor Portillo Benítez** expresa que se deben buscar las estrategias de comunicación como una conferencia de prensa para explicar y esclarecer lo de la problemática actual a corto plazo.- **La Regidora Aguilar Soriano** citando algunos casos, sugiere se tenga más control en cuanto a la distribución de agua en los barrios.- **VISTO Y CONOCIDO LO**

ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: A) Tomar en cuenta todas las recomendaciones y sugerencias que anteceden.- B) **AUTORICESE al Señor Alcalde Municipal realizar las negociaciones y procedimientos administrativos correspondientes para el alquiler de Un Camión y Un Carro Tipo Pickup** por la cantidad de por L.300,000.00 para la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para el fortalecimiento del agua en la ciudad de Santa Rosa de Copán.- C) **Envíese** notas de agradecimientos a los señores donantes de agua siguientes: Vice-Alcaldesa, Mario Pérez y Mauricio Aragón y Jesús García.-

No.5.- A partir de la fecha el **Regidor Alvarado Licon** se asigna como Enlace Corporativo de la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral debido a que en la Política Pública de Juventud está el tema de prevención de la violencia y se están realizando acciones en tal tema; quedando excluido de la Comisión de Salud, ya que por asuntos de comunicación no fue posible involucrarse en esta comisión en su totalidad, y que en un 90% no se involucró.

No.6.- FERIA DEL AGRICULTOR.- El **Regidor Santos Tábor**a sugiere se nombre una comisión de parte de los miembros corporativos que sea la indicada para que este año se haga una formalidad en la **Feria del Agricultor**, para que esta comisión brinde qué soluciones se tendrá en cuanto a la feria, entre ellas dar un buen servicio, una mejor administración, y **PROPONE** que en esta sesión se involucren corporativos que tienen más conocimiento al tema.- **El Señor Alcalde** sugiere que tal comisión no solo se ocupe en sí de la Feria del Agricultor, si no de los que venden en la calle ruta al Mercado Santa Teresa; respondiendo el **Regidor Santos Tábor**a que él no se refiere al ordenamiento vial, si no ordenamiento administrativo diferente, ya que es del conocimiento que no han pagado alquiler por el predio, y otros; a lo que el **señor Alcalde** expresó que respecto al alquiler es la Municipalidad la que ha estado cumpliendo con esta obligación y sugiere que antes de conformar la comisión, que la Auditora Municipal y Gerente Financiera presenten un informe al pleno.- **La Regidora Aguilar Soriano expresa** que ella y el Jefe de Desarrollo Comunitario le están dando seguimiento a la junta directiva recién conformada, pero que se menciona que el Tesorero de Belén se niega a entregar los ingresos y le sugiere al señor Alcalde se hable con el personal municipal correspondiente para darle seguimiento a la nueva junta directiva; a lo que el **Regidor Santos Tábor**a sugiere que ellos no manejen la administración y que se les

debe hacer cumplir sobre la entrega de tales ingresos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Previo a la conformación de la Comisión de la Feria del Agricultor, **DELEGUESE a la Auditora Municipal y Gerente Financiera para que presenten el informe de Feria del Agricultor en la Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2015.-**

No.7.- El Regidor Santos Tábora expresa que la Comisión de Hidroenergía está muy bien conformada y considera se está realizando una buena gestión dentro de la misma. Actualmente se cuenta con una herramienta básica en el Plan de Arbitrios para poder solventar el problema de la energía en la ciudad y no se puede dejar desapercibido, la cual va encaminada a la ocupación del espacio físico en las calles, aceras de la zona urbana y rural establecida en el Plan de Arbitrios 2015.- **SE ACORDÓ** que los Regidores Santos Tábor, Chacón, Alvarado Licon, Asesor Legal, Vice-Alcaldesa, Gerente General y Director Oficina del Casco Histórico desarrollarán una **reunión** el **Miércoles 14 de Enero de 2015** a las **3:00 p.m.** en el Salón Municipal; quedando la Secretaria Municipal enviar las convocatorias.-

No.8.- La Regidora Aguilar Soriano hizo mención sobre las Ferias Móviles.- Expresa que por falta de apoyo logístico, le ha sido imposible seguir con las ferias móviles, ya que juntamente con la Vice-Alcaldesa hasta habían conseguido semillas para hacer algunos huertos, pero no ha sido posible, porque la mayoría son de Belén Gualcho y las ferias van creciendo pero en dirección a Ocoatepeque, ya que ellos son los que tienen facilidad de mover su gente. Manifiesta que si el Alcalde lo solicita y exista apoyo logístico, se puede seguir e incluir más personas de Santa Rosa de Copán.-

No.9.- Se dio lectura a **nota-denuncia enviada por los Vecinos del Barrio El Calvario aledaños a los negocios Mass, Dos Que Tres, La y Wings Resto Bar y Disco.-** Se indica en tal comunicación que los propietarios de los negocios Mass y Dos Que Tres han respetado los horarios y control de los niveles de sonido, exceptuando el propietario de La Taquiza y Wings Resto Bar y Disco quien continúa con tal actitud a pesar de algunos intentos para llegar a acuerdos, pero no se ha tenido respuesta alguna.- De este caso, la Directora de Justicia, CANATURH, Juzgado de Policía y Policía Nacional Preventiva y Derechos Humanos tienen conocimiento.- El Regidor Santos Tábor expresó que ya anteriormente se había reunido para hacer las aclaraciones pertinentes,

aunque existe confusión de sonidos por el resto de negocios y no solo él deben responsabilizarlo; sin embargo se comprometía a dar respuesta a tal denuncia la cual será presentada al pleno corporativa próximamente.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir la nota-denuncia, y se solicita al Regidor Santos Tábor que como propietario de los negocios **Restaurante y Bar La Taquiza y Wings Resto Bar y Disco** remita comunicación a los vecinos del Barrio El Calvario aledaños a tales negocios para brindar una respuesta a la nota-denuncia enviada por el Presidente de la Junta Directiva del barrio antes mencionado.- Tal comunicación-respuesta será presentada en una próxima sesión de corporación.-

No.10.- El Señor Alcalde Municipal solicita al pleno corporativo las disculpas por no haber informado oportunamente que el Regidor Portillo Benítez no pudo asistir al Cabildo Abierto celebrado el 17 de Enero 2015, ya que lo había delegado en una actividad municipal fuera de ciudad.-

X

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el señor Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria, siendo las **6:00 P.M.-**

ACTA N° 02-2015

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Trece días del mes de Enero del año dos mil quince.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tabora Canales, que da fé.- Regidores Municipales Ausentes: 2°. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 6°. Roberto Guerra Aguilar; y 8°. Lic. Carlos Alvarado Licona con excusa verbal de parte del Señor Alcalde por asignación de gestión municipal en ciudad capital.-Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:13 P.M.**- Luego se procedió a la lectura de la Biblia.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 13 DE ENERO DEL AÑO 2015.-** 1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.-LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.-PRESENTACIONES.- 5.1. PRESENTACION FUNDACION CASA HOGAR (2:00-2:20 pm).- 5.2.-PRESENTACION ADELSAR(2:20-2:40 pm).- 5.3.-PRESENTACION INFORME MUNICIPAL FERIA DEL AGRICULTOR (2:40 –3:00 pm).- 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.- 6.1.- Nota de la Gerencia General sobre Circular-Oficio DSM No.015-2015 de la Secretaría de

Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización sobre asignación de Transferencia de Gobierno.- 7.-CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 12 DE ENERO DEL AÑO 2015.- Se aprobó sin ninguna observación.-

II

PRESENTACIONES

No.1.- PRESENTACION FUNDACION CASA HOGAR

El Señor Alcalde Municipal y Miembros Corporativos brindaron la bienvenida a la Directora y Junta Directiva de la Fundación Casa Hogar presentes conforme sigue: Directora: Vicky Parra; Coordinadora Técnica: Erika Dubón; Vocal: Lic. José Bautista; Tesorera: María Jesús Ramírez

La presentación fue liderada por la Directora y Coordinadora Técnica dando a conocer brevemente sobre la labor de la Fundación Casa Hogar.-

Intervención de la Directora y Coordinadora Técnica de la Fundación Casa Hogar.-

La Directora de la Fundación Casa Hogar expresó que existen 6 casas refugios a nivel nacional y la de Santa Rosa de Copán cubre toda la zona de occidente. **Casa Hogar** es un espacio que favorece o promueve la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia doméstica, donde la mujer se sienta segura tanto emocional como físicamente. Se escucha a la mujer pero nunca juzgarla, se apoya, recibe información y se orienta para recuperarse y retomar las riendas de su vida y que goce de una vida libre de violencia, tomando en cuenta una filosofía de respeto y empoderamiento.- Esta institución nace de la iniciativa de la Comisión de Mujeres Solidarias, apoyada por la Municipalidad y Fundación CAMO.- **Tal presentación incluye lo siguiente:** Actividades de Proyección (talleres de prevención, socialización, capacitaciones, red contra la violencia doméstica, estadísticas de personas atendidas durante el año fiscal 2013-2014 haciendo un total de 150 personas).- **En lo referente al Plan de Acción que desarrolla semanalmente, las usuarias de Casa Hogar reciben formación en:** educación en violencia doméstica, salud, mental, inserción laboral, talleres vocacionales, cuidado de sus hijos e hijas, habilidades maternas, terapia para su recuperación individual, grupal y ocupacional, y se planea brindar formación a la Policía Militar.- En relación a las **necesidades básicas de las mujeres y sus hijos e hijos**

que se cubren totalmente gratuitas son: alojamiento, alimentación, elementos de higiene personal, ropa, salud, orientación y acompañamiento legal, apoyo psicológico, consejería y proceso terapéutico, apoyo en inserción laboral, apoyo para búsqueda de vivienda, traslado de usuarias, apoyo en educación mujeres e hijas(os).- Se suscribió un convenio con la Policía Preventiva, se tiene policías femeninas dentro de la Casa Hogar.- Agregaron que se tiene un trabajo interno y externo de proyección social.- Se trabaja las 24 horas del día los 7 días de la semana.- Se apoya al IHFA.- Se planea formar grupos de masculinidad donde se toma consciencia de la forma de pensar y de actuar sobre los patrones de conducta del genero masculino.- A través del equipo psicosocial se trata de dar seguimiento a un proceso desde que la mujer ingresa a este centro.-

Intervención del Fiscal de la Junta Directiva de la Fundación Casa Hogar, Lic. Jose Bautista.-

CAMO aporta el 75% de los gastos operativos equivalente a L.45,000.00 mensuales más la administración, mantenimiento del edificio y mano de obra que ha sido responsabilidad de CAMO.- Se ha aprobado un presupuesto del 2015 al 2016 para la Casa Hogar y la Directora de CAMO ha manifestado que continuará apoyando a Honduras, sin embargo actualmente tiene una preocupación referente a la legalización del edificio de Casa Hogar, el que continúa a nombre de la Municipalidad a pesar de tener 6 años de haberse construido con fondos de CAMO y municipales equivalente a un 80% y un 20% con fondos del Congreso Nacional.- Se solicita se pueda retomar este tema y se pueda analizar un poco más el incremento del presupuesto para el 2015, ya que la labor que se realiza con mujeres y los niños es grande.- Agregó, que los Alcaldes del Consejo Higuito han apoyado, pero no lo han tomado como un compromiso serio en comparación de la Corporación de Santa Rosa.- Añadió que se desconocía el no seguimiento a los trámites e informó que nuevamente se entregó una copia de todo el papeleo a Secretaría Municipal y posteriormente se habló con el Asesor Legal Municipal para analizar este tema.- Felicita a la Corporación Municipal por dar valor a la labor de la Fundación Casa Hogar y esperan se siga fortaleciendo su gestión, ya que como Municipalidad forman parte de la Junta Directiva de la Organización de Mujeres Municipalistas (OMM).- **Visto y conocido lo anterior, se emitió el siguiente comentario:** El Señor Alcalde expresó: Retomaremos el tema de la legalización del edificio y en relación al incremento al presupuesto no será posible por las grandes limitantes

existentes.- Sugiere que se obtenga apoyo no solo de este municipio, sino de todos los que integran el Consejo Higuito, ya que vienen personas de todo el departamento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) **Admitir** la presentación que antecede, quedando la presentación digital en archivos de Secretaría Municipal.- B) **DELEGUESE** a las instancias municipales competentes para dar seguimiento a la legalización del edificio de la Fundación Casa Hogar.-

No.2.- PRESENTACION DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO LOCAL (ADELSAR)

El señor Alcalde Municipal y Pleno Corporativo brindaron la bienvenida al Encargado de las Instancias Ciudadanas, Alex Benítez y a algunos representantes de la Junta Directiva asistentes, siendo los siguientes: Señora Sara Brizuela, Vice-Presidenta en representación de la Cámara de Comercio e Industrias de Copán (CCIC); señora Iris Hernández, Tesorera; señor Francisco Guerrero, Vocal I y miembro de la Comisión Ciudadana del Ambiente; y Johny Alvarado, Vocal II de Proyectos; Oscar Cuellar de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

Intervención de la Vice-Presidenta de la Junta Directiva de ADELSAR.-

La señora **Sara Brizuela** en forma breve expresa que se dará a conocer los logros obtenidos a nivel de municipio.-

Intervención del Encargado de las Instancias Ciudadanas de ADELSAR.-

El Encargado de las Instancias Ciudadanas, Alex Benítez, previo a

la presentación, brindó las disculpas por la ausencia del Gerente de ADELSAR debido a emergencia de salud.- En forma digital realizó la presentación conforme al siguiente orden:

1.- Informe Anual de resultados 2014 de Instancias Ciudadanas, el que integra lo siguiente: Unidad técnica de apoyo logístico y asesoramiento técnico; fortalecimiento de las capacidades de incidencia y gestión a nivel de instancias y estructuras de base comunitarias; promoción de las estrategias de coordinación operativa institucional para el fortalecimiento de las instancias y estructuras de base.

2.-Informe Anual de resultados 2014 de Desarrollo Económico: Unidad de Desarrollo Empresarial y del Empleo; Unidad de Formación y Capacitación; Unidad de Promoción de Inversiones y Competitividad; Unidad de Promoción de Inversiones y Competitividad (Intercambios); Unidad de Promoción de Inversiones y Competitividad (Política DEL); Gestión de Proyectos; Unidad de Investigación y Estadística Social; **Ejecución Presupuestaria**, ésta última reflejada de la siguiente manera:

Gestión Propia	L. 1025,881.25	30%
Cooperación Internacional	L. 2085,964.87	62%
Municipalidad	L. 270,000.00	8%
TOTAL	L. 3381,846.12	100%

3.-LIMITANTES Y FORTALEZAS:

Limitantes:

1. Una de las mayores limitantes que ADELSAR ha tenido en el último año ha sido la reducción del presupuesto que ha venido gestionando tanto a nivel local como a nivel internacional.
2. La falta de incentivos al proceso de participación ciudadana ha sido otro de los aspectos que más ha desmotivado que los voluntarios(as) se mantengan entusiasmados y activos.
3. El poco personal que ADELSAR tiene presenta complicaciones para atender técnicamente la demanda de todas las instancias de sociedad civil.
4. La débil incorporación de la empresa privada y la academia al proceso de participación no ha permitido que el proceso este con mayor fuerza y cohesionado.
5. No disponer de recursos de contrapartida local para la gestión de proyectos vinculados a la planificación estratégica municipal, no ha permitido que el proceso de gestión sea masivo en el municipio.
6. Existe una atmosfera negativa en el flujo de la información sobre el proceso de participación ciudadana del municipio.

Fortalezas:

1. Todavía se respira un ambiente de voluntad y compromiso en las personas que forman parte de las comisiones ciudadanas.

2. El proceso ha desarrollado fuertes capacidades técnicas y de gestión en la sociedad civil involucrada al proceso de participación ciudadana.
3. El proceso de participación ciudadana ha logrado llegar a los barrios y colonias del municipio a través de la incorporación de la juventud en la Comisión Ciudadana Red de Jóvenes.
4. ADELSAR cuenta con personal altamente capacitado y calificado para el desarrollo de las actividades propuestas.
5. Se cuenta con metodologías únicas y muy propias del proceso de participación ciudadana del municipio.
6. El proceso de participación ciudadana todavía es vigente y de prioridad para la cooperación internacional y algunas instancias de gobierno de Honduras.-

Visto y Conocido lo anterior, la Honorable Corporación Municipal y Junta Directiva emitieron los siguientes comentarios:

El señor Francisco Guerrero: Admira el voluntariado en Santa Rosa de Copán, cuyo propósito es brindar bienestar en la ciudad.- Sugiere que los Técnicos de ADELSAR tengan el suficiente fundamento económico, lo cual es importante.- **El Señor Alcalde:** ADELSAR se constituyó en el Gobierno del Licenciado Bueso, y se concertó que se brindaría apoyo ADELSAR para que fuera autosostenible. La parte ambiental se fortalecerá con los fondos provenientes de España (fondos euros). Menciona no politizar las comisiones, somos incluyentes, no somos excluyentes. Siempre tendrán el apoyo a ADELSAR siempre y cuanto la disponibilidad económica.- Sugiere fusionar las comisiones. Referente al empleo, el alcalde sugiere se genere trabajo en el municipio, pero que sea del municipio.- **La Regidora Cantarero Figueroa:** Se sabe que los compromisos financieros son grandes y lo del problema del agua en Santa Rosa, le preocupa que son 210,000 (30 mil mensuales) que se le apoya a ADELSAR y solicita se analice la situación para que se les entregue los fondos pendientes, a lo que el Señor Alcalde expresa que en cualquier momento se deliberará este asunto.- **El Regidor Portillo Benítez:** Sugiere se les envíe por correo el informe presentado por ADELSAR.- Se debe tener sumo cuidado a través de la labor y que cada regidor no busque su protagonismo político, deben seguir las líneas de Adelsar. Mantener neutralidad en cuanto a la labor entre técnicos y enlaces corporativos.- El señor Alex Benítez: la labor es participativa y no partidista.- La señora **Sara Brizuela:** Solicita al pleno corporativo se analice la situación financiera de ADELSAR.- **El Regidor Chacón:** Debemos valorar el

trabajo que tiene las comisiones y en cuanto a los pagos pendientes se podrían cubrir con las transferencias de gobierno.- **La señora Iris Hernández:** Debemos trabajar unidos, porque solos no podemos trabajar se debe trabajar mancomunadamente.- Se solicita a la Corporación estar más de cerca con las comisiones para el cumplimiento de objetivos. - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: Admitir el Informe Anual de Resultados 2015 de ADELSAR y tomar en cuenta sus planteamientos, inquietudes y planes a desarrollar.-

No.3-PRESENTACION DE INFORME DE LA FERIA.-

Como resultado de la resolución acordada el 7 de enero de 2015 mediante Acta No.01-2015, las funcionarias municipales **P.M. Irma Yamileth Rodríguez Mejía, Auditora Municipal** y **Licenciada Wendy Galeano Vides, Gerente Financiera**, se presentaron al pleno corporativo para brindar el informe municipal sobre la Feria del Agricultor.-

Intervención de la Auditora Municipal, P.M. Irma Yamileth Rodríguez Mejía.-

La Auditora Municipal procedió a brindar la nota de remisión del informe municipal de la Feria del Agricultor en forma digital y físico.- Tales documentos **LITERALMENTE DICEN: 03 de Diciembre de 2014.- Señores HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL .Presentes.-Estimados Señores:** Aprovecho la ocasión para saludarles y desearles muchos éxitos en su vida personal como profesional.-Al mismo tiempo les solicito disculpas por la tardanza del informe pero debido a es un proceso de investigación y verificación minuciosamente conlleva de más tiempo, además la documentación soporte fue recibida hasta el día miércoles 26 de noviembre en la cual se procedió a la revisión de las especies fiscales, cabe mencionar que la Auditoría se inicio el 26 de octubre del presente año con trabajo de campo.-Y en cumplimiento al acta No. 33 punto V numeral 5 de fecha 7 de octubre de 2014, les remito el informe sobre la Auditoría realizada a los Ingresos recaudados en la Feria del Agricultor los hallazgos y recomendaciones correspondientes. Adjunto a la presente encontraran el procedimiento realizado en la Auditoría. **Atentamente, IRMA RODRIGUEZ, Auditora Interna.-c. Alcalde Municipal.-c. Gerencia General.-c. Gerencia Financiera.-c. Tesorería Municipal.-c. Comisión Ciudadana de Transparencia.-c. Archivo**

AUDITORIA AL RUBRO DE INGRESOS AÑO 2014 FERIA DEL AGRICULTOR

Objetivo de la Auditoría:

Revisar y verificar la correcta recaudación de ingresos de manera tal que se cumplan los principios de legalidad, veracidad y así identificar y comprobar si existe el manejo correcto de los fondos.

Antecedentes:

El Comité de la Feria del Agricultor cuenta actualmente con un Reglamento que fue aprobado mediante acta No. 23-2008 con fecha 23 de junio del mismo año.

En Acta No. 12-2011 punto IV numeral 4, la Corporación acordó que a través del Departamento de Justicia se procediera a requerir al Señor Mauro Brito quien fungía como Presidente del Comité en ese periodo para que entregara el dinero juntamente con intereses que existía en ese momento, por lo cual realizamos las investigaciones en la que se verifico que el Departamento de Justicia no procedió, ya que fue la Directiva que se encargo de realizar el respectivo proceso. Actualmente la Directiva está regida por las siguientes personas:

Presidente: CESAR RODRIGUEZ
Vicepresidente: MIRIAN FLORES
Tesorero: MARTIN ALBERTO
Secretaria: Jania Martínez
Fiscal: ORLANDO SANCHEZ
Vocal: ALMA DIAZ

Según acta No. 41-2012 punto VIII, numeral 4 acuerda admitir nota que antecede juntamente con la certificación del punto de acta numero 11 de fecha 8 de julio 2012 en la que literalmente dice téngase a los señores Augusto Cesar Rodríguez, Presidente y Martin Alberto Tesorero del Comité de la Feria quienes fueron nombrados en la asamblea general para que registren sus firmas en la cuenta que se encuentra a nombre del Comité en Banco de Occidente.

Según nos explico el Señor Tesorero fueron ellos quienes procedieron a la recuperación de los fondos, el cual fue depositado a la **cuenta No. 21-101-063815-4 que actualmente tiene un saldo de L. 49,965.08.** (Adjunto copia de la cancelación de la cuenta anterior y copia de la cuenta actual).

En el año 2012 se elaboro un plan de acción por el Departamento de Desarrollo Social, Comisión de Regidores, Departamento de Justicia, el cual no se procedió a implementarlo. En reunión sostenida con la Comisión de Transparencia y posteriormente con la Corporación se les informo que los ingresos no eran recaudados por la Municipalidad, sino que por el Comité de la Feria del Agricultor esto según información brindada por la Gerencia Financiera, quien nos dio a conocer que ellos son los responsables de manejar dichos ingresos y de realizar el respectivo deposito a final de año; pero según la investigación realizada por este departamento se confirmó que el responsable de recaudar los ingresos es el administrador de la municipalidad quien de forma verbal me confirmo que es el responsable de realizar el cobro, pero que el fondo recaudado se lo entrega a unos señores que forman parte de los vendedores y que de este proceso tiene conocimiento la Gerencia Financiera, por tal razón se le solicito por escrito a Gerencia Financiera que remitiera a este departamento los nombres y cargos de las personas que reciben los ingresos como también el No. De cuenta a la cual ellos depositan los fondos, de lo que obtuvimos una respuesta de que ella solo tiene conocimiento de dos personas y que a la fecha no cuenta con la información solicitada.

Al mes de Diciembre del año 2013 según información brindada por la Gerencia Financiera se tiene el registro de los siguientes usuarios:

Cant.	Concepto	Valor Mensual	Total
31	Ventas Verduras Belén Gualcho	150.00	4,650.00
10	Comidas Rápidas	300.00	3,000.00

7	Vehículos venta productos varios	400.00	2,800.00
2	Puestos venta de huevos	400.00	800.00
4	Puestos de Lácteos	400.00	1,600.00
7	ventas de carne	400.00	2,800.00
2	ventas de pollo	400.00	800.00
2	puesto de mariscos	400.00	800.00
6	abarrotería	300.00	1,800.00
4	puestos de venta de granos básicos	200.00	800.00
22	puestos de verdura	100.00	2,200.00
3	puestos ventas de pan	150.00	450.00
3	puesto tortilla de enchilada	150.00	450.00
30	canasteras en rampla	50.00	1,500.00
133	total		24,450.00

Total de Ingreso al año L.293, 400.00

La persona que labora con el cargo de administrador actualmente en la Feria del Agricultor inicio labores mediante contrato para esta dependencia el 01 de enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2014, con un sueldo mensual de L.5, 292.00 el cual depende jerárquicamente de la Gerencia Financiera según lo establecido en el artículo No. 8 del Reglamento de la Feria del Agricultor, el cual estipula las funciones del administrador y todo lo concerniente al funcionamiento de la Feria.

Actividades Realizadas:

- Se realizo visita de campo a la Feria del Agricultor en la cual se aplico una encuesta tomando algunas muestras, en la que se detalla nombre del usuario, lugar de procedencia, tipo de puesto y cuantos, quien realiza el cobro, si entregan recibo, el valor que pagan.(adjunto copia encuesta).
- El día 03 de noviembre se envió la primera nota a la Gerencia Financiera en la cual se solicito nos remitiera la documentación soporte para la respectiva revisión.
- Posteriormente se envió la segunda nota con fecha 21 de noviembre a la Gerencia Financiera haciéndole referencia a la solicitud anterior de la cual no se había recibido respuesta.
- El día lunes 24 de noviembre se envió nota al presidente del Comité de la Feria del Agricultor con copia al Tesorero, informándole sobre el proceso que se estaba llevando a cabo y al mismo tiempo le solicitamos copia de la cuenta bancaria manejada por ellos.
- Seguidamente se envió la tercera nota con fecha 25 de noviembre a la Gerencia Financiera ya que en la revisión de pagos se encontró la adquisición de talonarios para el cobro de ingresos por uso de sanitario en la Feria, así mismo se le recordó sobre los talonarios por cobro de Ingresos haciéndole

saber que a esa fecha no se había recibido respuesta, y que de no obtenerla se aplicaría el artículo 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en el cual estipula la aplicación de multas a los servidores públicos que cometan una o más de las infracciones detalladas en ese artículo, mismas que se dieron a conocer a la Gerencia Financiera.

- El día miércoles 26 de noviembre se recibió notificación por parte de la Gerencia Financiera en la cual no responde sobre las notas anteriores y nos explica el porqué hasta ese día a las 5:00 p.m. hacia entrega de la documentación soporte y de inmediato lo remitió al departamento de Auditoria para que se realizara la respectiva revisión, sin antes ella poder verificar la misma. También señalo que el pago por alquiler de terreno siempre lo ha realizado la Municipalidad y que con respecto al cobro de servicios sanitarios se realizo cuando la feria funcionaba en Barrio El Calvario.
- Contando con la documentación soporte se procedió a revisar y verificar los ingresos recaudados según los recibos entregados a los usuarios de la Feria del Agricultor en el que se revisó minuciosamente y se realizó el posteo que a continuación se presenta:

RECIBO N°	CONCEPTO	FECHA	NOMBRE	VALOR
6800	Ventas de Flores	25/05/2014	Blanca Polanco	50.00
6801	Venta de Fruta	25/05/2014	Alan Torres	50.00
6802	Venta de Verdura	25/05/2014	Vidal de Dios	150.00
6803	Venta de Café y Tamales	25/05/2014	Esperanza	50.00
6804	Venta de Guineos	27/05/2014	Roberto Arita	50.00
6805	Venta de FRUTA	27/05/2014	Wilfredo Hernández	80.00
6806	Venta de Mercadería	27/05/2014	Ilegible	80.00
6807	Venta de Mango	28/05/2014	Julio Fernando	50.00
6808	Venta de Fruta	28/05/2014	Wilfredo Hernández	80.00
6809	Venta de Fruta	29/05/2014	Wilfredo Hernández	80.00
6810	Venta de Tomate	31/05/2014	Ismael Peña	80.00
6811	Venta de Verdura	31/05/2014	Juan Sanabria	80.00
6812	Venta de Platano	31/05/2014	Martin	50.00
6813	Venta de Verdura	31/05/2014	Marcela	80.00
6814	Venta de Pataste	31/05/2014	Adelmo	80.00
6815	Venta de Mangos	31/05/2014	Aurelio Gonzales	80.00
6816	Venta de Flores	31/05/2014	Rosalio	80.00

6817	Venta de TORTILLAS	31/05/2014	Alma Luz	50.00	
6818	Venta de Frutas	31/05/2014	Wilfredo Hernández	80.00	1,380.00
			TOTAL MES DE MAYO /2014		26,105.00

Inmediatamente se procedió a realizar la sumatoria de los recibos por mes para verificar el total de ingresos recaudados durante los meses de enero a octubre del presente año en base a talonarios recibidos del cual se elaboró un cuadro detallando a continuación:

INGRESOS SEGÚN TALONARIO DE RECIBOS FERIA DEL AGRICULTOR

MES RECAUDADO	CANTIDAD DE RECIBOS COBRADOS	RECIBO CORRELATIVO	FALTANTE EN RECIBO SEGÚN CORRELATIVO	TOTAL
ENERO	133	5643 AL 5950	5675 AL 5717 = FALTANTES (41)	14,425.00
FEBRERO	89	5673 AL 6100	0	10,145.00
MARZO	184	5715 AL 6321	6250 AL 6262 FALTANTES(11)	19,045.00
ABRIL	213	5792 AL 6524	5950 AL 6051 FALTANTES(50)	21,375.00
MAYO	245	6525 AL 6818	6051 AL 6167 FALTANTES (115)	26,105.00
JUNIO	203	6819 AL 7072	6169 AL 6203 FALTANTES (33)	21,425.00
JULIO	224	7073 AL 7300	7300 AL 7347 FALTANTES (46)	23,750.00
AGOSTO	330	7347 AL 7685	0	33,960.00
SEPTIEMBRE	242	7686 AL 7927	0	24,850.00
OCTUBRE	198	7928 AL 8125	0	22,150.00
			TOTAL RECAUDADO SEGÚN RECIBOS	L. 217,230.00

El total de recibos emitidos según verificación es de 2061 existiendo un total de faltantes de 296 recibos.

Se verifico en el sistema que se realizado en el mes de marzo del presente año el pago por alquiler de terreno el cual corresponde a los últimos 6 meses del año 2013 y a enero y febrero de 2014 detallado a continuación:

CUADRO DE EGRESOS FERIA DEL AGRICULTOR AÑO 2014

CODIGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	CHEQUE	VALOR
03-08-221	INVERSIONES COPAN	ALQUILER TERRENO	14/03/2014	15598	L. 120,000.00

El respaldo de este Egreso es el contrato por arrendamiento el cual en la segunda clausula inciso a estipula que el valor a pagar será de L.15, 000.00, pero debido al decreto No. 278-2013, de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Publicas, Control de Exoneraciones y medidas de anti evasión articulo 1 Derogatoria de Exoneraciones publicado en Diario La Gaceta No. 33316 de fecha 30 de Diciembre 2013, en el cual suspenden el beneficio de exoneración a las entidades descentralizadas y Empresas Estatales, por tal razón se recibió un adendum al contrato que asciende a L. 17,250.00 mensuales a partir del mes de marzo del presente año.- Cabe mencionar que el pago del Administrador y el de horas extras a los policías municipales que laboran en la Feria del Agricultor se aplica al código 03-11-121 de la Unidad Ejecutora.

HALLAZGOS:

1. En la visita de campo se verifico que algunos de los puestos no son ocupados por los usuarios correspondientes, prestando los mismos a otras personas quienes se responsabilizan de realizar el pago.
2. El uso de los talonarios no es el adecuado ya que no se lleva el respectivo orden, y los mismos no están adheridos al talonario sin adjuntar las copias correspondientes.
3. Se verifico que algunas copias fueron utilizadas para cobro de ingresos con el mismo número, diferente mes, el mismo usuario adjunto evidencia.En la revisión realizada a los recibos según el orden correlativo hacen falta muchos recibos que no se sabe si se utilizaron, anularon o no fueron emitidos.
4. No se cuenta con un dato exacto de cuantos usuarios pertenecen a la Feria del Agricultor.
5. Se encontró con un plan de acción el cual no fue implementado en su debido tiempo.
6. No existe supervisión, ni seguimiento a los ingresos recaudados en esta entidad, no se lleva un control exacto sobre dichos fondos.
7. Con respecto a la elaboración de las especies fiscales no se realizó el conteo de cuantos recibos se mandaron a imprimir, cuantos son usados y cuantos están pendientes de utilizar, ya que dicha impresión no se realizó con fondos municipales porque según el sistema no existe orden de compra ni cheque emitido para dicho proceso y según investigación la orden de impresión la realiza directamente el administrador.
8. En base al posteo realizado se verifico que se hacen algunos cobros los días de semana.

RECOMENDACIONES:

1. Que el empleado municipal que tenga a cargo el manejo de los fondos de la Feria del Agricultor cumpla con lo establecido en el Reglamento Interno ya que es una Ley establecida por la Corporación Municipal y debe cumplirla.
2. Debe contratarse a un Perito Mercantil o asignar a un empleado interno de la Municipalidad para que los fines de semana realice el cobro de ingresos y que posteriormente sea verificado por la Gerencia Financiera debiendo elaborar un

informe mensual y remitirlo al Departamento de Auditoria el administrador debe firmar un pagare como garantía por el manejo de los fondos tal como lo establece el artículo No. 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

3. Cuando el departamento de Auditoria solicita la documentación de respaldo para ser verificada la misma debe entregarse de forma inmediata y con todas las copias completas para evitar ser cuestionados en el futuro.
4. La Gerencia Financiera como responsable de esta entidad debe llevar un control sobre la elaboración de los talonarios de recibos de todos los ingresos recaudados por estas dependencias municipales así mismo elaborar actas de entrega a cada administrador para llevar un mejor control y verificar los ingresos recaudados por cada una, como también vigilar por la ejecución de los egresos e informar a la Corporación sobre el funcionamiento de las mismas.
5. A la Gerencia Financiera proceder de a la verificación de los talonarios que faltan y cuantos están sin uso para el respectivo control y enviar un respectivo informe detallado y entregar los talonarios sobrantes al departamento de Auditoria.
6. Debe realizarse un censo de los actuales vendedores y especificar un concepto más detallado de los vendedores temporales llevando un control semanal para mayor transparencia y cumplir con lo establecido en el artículo 13 inciso i del Reglamento Interno de la Feria del agricultor.
7. Implementar el Plan de Acción por parte de los departamentos involucrados para mejorar el funcionamiento de la Feria del Agricultor.
8. Todo ingreso debe ser depositado según lo estipulado en la Ley de Municipalidad y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas para evitar reparos de fondos en el futuro.
9. A partir de la fecha la Gerencia Financiera debe solicitar a Corporación la impresión de un lote de talonarios para el cobro de los ingresos con papel químico.
10. Si existen comités de apoyo dentro de la Feria del Agricultor estas deben de ser reconocidas por la Corporación y si se diera el caso de que manejen fondos deben sujetarse a las Leyes establecidas para tal fin.
11. Los fondos con los que cuenta actualmente la Directiva del Comité de la Feria del Agricultor que la Corporación dictamine el uso adecuado y el manejo de dichos fondos, así mismo los ingresos recaudados durante el año 2014 se recomienda que la Corporación ordene de forma inmediata que estos sean depositados a las cuentas Municipales ya que los fondos públicos no pueden estar a libre albedrio, ya que si no se procede el superior jerárquico será solidariamente responsable según lo estipula la Ley de Municipalidades y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Adjunto encontrara algunos comprobantes de los documentos verificados en la Auditoria. UNA VEZ FINALIZADA TAL PRESENTACION, SE EMITIERON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

El señor Alcalde Municipal expresa: Existe un faltante, y si son L.217,000.00 al mes de Octubre de 2014 como se indica en el informe presentado por la Auditora, debe haber más dinero desde que Don Mauro estaba fungiendo como Presidente de la Feria del Agricultor, a lo que la

Gerente Financiera intervino y manifestó que los señores de Belén tienen esos fondos refiriéndose a los L.168,620.00 al mes de Diciembre 2014.- Informó la **Auditora Municipal** que había hablado con miembros del comité de apoyo, quienes expresaron que en ningún momento tienen esos fondos y que solicitan una reunión con la Corporación para tratar este asunto.- Presentó copias de los comprobantes y documentación soporte recibida previo a la elaboración de su informe, según detalle: Cancelación de la cuenta de ahorro por fallecimiento del señor Mauro Brito por L.47,319.02; del 7 de enero de 2013 a octubre de 2014 L.49,965.08 a la cuenta de ahorro 21-101-0638154; recibos para cobro de ingresos con el mismo número, diferente mes, copia de encuesta realizada, y talonarios.- **El Regidor Bueso manifiesta:** La Licenciada Wendy tuvo que haberle solicitado al Administrador (Raúl) se presentara a esta sesión para que diera las explicaciones.-**El Señor Alcalde expresa:** El dinero tiene que aparecer de donde sea.- **La Gerente Financiera expresó** que el sábado recién pasado estuvo en la reunión con los señores de Belén, quienes acordaron depositar L.168,620.00 al mes de Diciembre de 2014 a más tardar el Martes 20 enero de 2015 próximo y aprovechó para pedirle al pleno les atiendan en la sesión corporativa para que brinden las explicaciones referente a los fondos; sin embargo, agrega la **Gerente Financiera** que la Auditora, según el informe brindado, tiene dicha cantidad hasta el mes de octubre de 2014; y que su responsabilidad hasta donde el Señor Alcalde le ha asignado, es asegurarse de que tales personas depositen el dinero el día antes citado.- **El Señor Alcalde solicitó** a la Gerente Financiera que él quiere hablar con ellos el martes mismo, quedando como portadoras de tal mensaje la misma Gerente Financiera y Auditora Municipal.- **La Regidora Cantarero Figueroa** recomienda se investigue el paradero de los 296 recibos extraviados que representan, por ende, una cantidad estimable de fondos, lo cual resalta como algo inédito que no debe ser frecuente máxime ante actuales situaciones financieras críticas. **La Gerente Financiera** comentó que cuando el Regidor Eudocio Leiva estaba fungiendo como tal, le manifestó que no le correspondía el trabajo de la feria del agricultor por la naturaleza de su labor como Gerente Financiera.- En una reunión que se desarrolló en esta Municipalidad en aquel tiempo, manifestaron que ellos querían la personería jurídica y le solicitaron a la gente socia la cantidad de L.6,000.00 para comprar el lote ubicado arriba del predio actual del predio feria.- Otra cosa, agregó la Gerente Financiera, que ella contaba con un administrador, pero como realizaron cambios de personal a nivel interno lo cual no tenía conocimiento, Raúl comenzó a trabajar como

Policía Municipal desde el 2012.- Con la Auditora Municipal acordaron que a partir del mes de enero 2015 se haría depósito mensual de la feria, que aunque se había desligado de la misma, si la corporación la autoriza continuará responsabilizándose como tal.- **La Regidora Aguilar Soriano expresa:** Si se va a retomar lo de la Feria con la Municipalidad, definitivamente se debe cambiar el administrador y recomienda que ambas la Auditora Municipal y la Gerente Financiera estén más pendientes de la administración de la Feria.- **El Regidor Portillo Benítez PROPONE** que el Administrador realice los cobros y los depósitos semanales a la cuenta municipal y que sea la Municipalidad quien realice los pagos directos al arrendador del local de la Feria del Agricultor; y que la Municipalidad haga los pagos por arrendamiento.- **La Regidora Cantarero Figueroa** expresa que la Gerente Financiera no puede por las funciones que tiene aquí en la Municipalidad.- **El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia** expresó que todos estos resultados han sido porque la comisión ha presionado para dar seguimiento al tema de la feria del agricultor, y que no se estaba solicitando solo el período 2014, se necesita información de 5 años anteriores.- Solicita que la Comisión Ciudadana de Transparencia esté presente en la próxima sesión corporativa para el seguimiento al caso.- Hizo alusión al tema de los mercados, cuyos locatarios deben cuotas hasta de 22 meses de retraso, a lo que expresó también darán seguimiento.- **La Regidora Aguilar Soriano** expresa: Que en el caso de la Terminal, aunque se quiere ejercer la ley, las personas buscan otras instancias para auto-protección.- **El Regidor Gonzales Galdámez** sugiere que se busque otro local, ya que el actual cuyo alquiler es de L.17,000.00 lo considera muy caro.- **La Auditora Municipal** expresa que se le dé cumplimiento a todas las recomendaciones que se establecen en el informe presentado.- **La Gerente Financiera** dio a conocer el número de cuenta municipal **11-101-001405-7** para que a partir de Enero 2015 se hagan los depósitos semanales de los ingresos de la Feria del Agricultor.- **La Auditora Municipal** solicita quede en el punto de acta que ella como Auditora Municipal verificará los recibos de ingresos de noviembre y diciembre 2014.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir el Informe Municipal sobre la Feria del Agricultor que antecede.- B) Que los L.168,620.00 recaudados al mes de Diciembre de 2014, los Señores de Belén, conforme lo expresado por la Gerencia Financiera, deberán ser depositados a la Cuenta Municipal **11-101-001405-7** el próximo Martes 20 de Enero de 2015.- C) El Señor Alcalde atenderá a los Señores de Belén

el próximo Martes 20 de Enero de 2015 para dar recepción al depósito de los fondos mencionados en el inciso B y recibir las explicaciones de lo acontecido referente a los fondos de la Feria del Agricultor.- **D)** Se delega a la Auditora Municipal verificar los ingresos de Noviembre y Diciembre de 2014, conforme al informe presentado cuyos registros verificados a Octubre de 2014 son por la cantidad de L.217,230.00.- **E)** Se establece que a partir de Enero de 2015, los ingresos recaudados en la Feria del Agricultor se depositarán a la Cuenta Municipal **11-101-001405-7**.- **F)** Se establece que se investiguen los ingresos de la Feria del Agricultor desde el año 2011 al 2013 inclusive.- **F)** Se faculta al Señor Alcalde proceder a la contratación de un Administrador de la Feria del Agricultor con conocimientos contables y administrativos.- **G)** **Se designan a los Regidores Espinoza Hernández, Cantarero Figueroa y Portillo Benítez como enlaces para dar seguimiento al tema de la Feria del Agricultor.**- **H)** La Auditora Municipal remitirá el informe municipal presentado por esta dependencia a los Miembros Corporativos.-

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.-NOTA DE LA GERENCIA GENERAL SOBRE EL OFICIO DSM NO.015-2015 DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GOBIERNO.- Se dio lectura al Oficio DSM No.015-2015 de fecha 6 de enero de 2015 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en la cual se solicita se defina el destino de los recursos de la transferencias de Gobierno Central de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o bien lo contenido en el Pacto Municipal por Una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo mediante certificación de punto de acta a más tardar el 20 de enero de 2015 a la Secretaría de Estado en mención a través de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM).- A tal comunicación acompañan los anexos copia del Pacto Municipal Por Una Vida Mejor y copia del Diario Oficial La Gaceta No. 33610 sobre las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2015 conforme al Artículo 152 Párrafo 3.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A)** Admitir los documentos que anteceden y en cuanto a lo solicitado, se

establece que los recursos de la Transferencia del Gobierno Central para la Municipalidad de Santa Rosa de Copán sean destinados conforme lo establece el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades y Artículo 195 de su Reglamento.- **B)** Remítase la presente resolución a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a través de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM).- A Secretaría Municipal certifica lo que antecede a las Dependencias Municipales competentes, Gobernación Departamental de Copán, Comisión Ciudadana de Transparencia, Cámara de Comercio e Industrias de Copán y demás interesados.-

IV

ASUNTOS VARIOS

No.1.- Referente a las gestiones y trámites de validación del Reglamento de Empleados, el Asesor Legal informó que se requiere a la Corporación Municipal realizar cinco reformas al mismo aprobado el año anterior.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Delegar al Asesor Legal para que presente al Pleno Corporativo las reformas al Reglamento de Empleados Municipales para su posterior validación de parte de la Secretaría de Trabajo en Tegucigalpa.-

No.2.- El señor Alcalde Municipal informó que por descuido del Director de la Oficina del Casco Histórico se iban a perder L.150,000.00 que la Cooperación Española (AECID) había destinado para la reparación de casi un cien por ciento del Parque Infantil y para Juegos Infantiles en el Parque el Cerrito. Previo a trámite concertado con la Ingeniera Elisa Pineda (Encargada de la Oficina Regional de la AECID), estos fondos ya están disponibles para tales fines.- **El Regidor Portillo Benítez** sugirió que previo a desarrollarse tales proyectos, se realicen las actividades de chapeo en las áreas.-

V

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **5:13 P.M.-**

ACTA N° 03- 2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **21 días del mes de Enero del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos onAlexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fé.- Regidores Ausentes: 5°. Lic. José Jacobo Bueso con excusa verbal de parte del señor Alcalde por fallecimiento de un pariente; 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:25 P.M.-** Luego se procedió a la oración especial.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 20 DE ENERO DE 2015.- 1.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-2.APERTURA DE LA SESIÓN.-LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.-3.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.-4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 Y 02-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- 5.CORRESPONDENCIA.- 4.1.Nota de la Comisión Ciudadana de Transparencia sobre fondos a organizaciones comunitarias.- 6.INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 5.1.Nota del Gerente de EMASAR/Solicitud de inhabilitación por tiempo definido cobro servicio agua potable de las comunidades El Rodeo, El Derrumbo y Santa Lucía Sector Los Plancitos.- 5.2.Nota de Control Tributario sobre prórroga para cobro del Impuesto de Comercio, Industria y Servicio.-5.3.Propuesta del Calendario de Sesiones Corporativas Ordinarias 2015.- 7.INFORMES**

DE COMISIONES.- 8.DICTAMENES VARIOS.-7.1.Reforma al Punto de Acta No. 12-2014 sobre Dictamen de Dominio Pleno en Compra-Venta de la señora Julia López.- 9. SOLICITUDES VARIAS.- 8.1.Solicitudes (2) de Propietarios de Empresas de Transporte sobre Incumplimiento de acuerdos de Puntos de Actas 31, 32 y 33-2014, sobre Ordenamiento Vial en la Terminal de Transporte y otros sectores.- 8.2.Solicitud del Señor José Santos Contreras Cáceres/Revisión de predio y firma de plano en Barrio Los Angeles.- 8.3.Solicitud del Patronato Barrio Dolores Sector No.1/Solicitud predio para construcción de cancha para futbol.- 10.ASUNTOS VARIOS.- 11.CIERRE DE SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN 19 DE ENERO DE 2015.- Se aprobó con varios agregados.-

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 01, y 02-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- La Secretaria Municipal dio lectura a las Acta **No. 01 y 02- 2015**, las cuales fueron aprobadas con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No.1.-PRESENTACION DE LA MESA TECNICA DEPARTAMENTAL DE PREVENCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.-

Funcionarias de la Mesa Técnica Departamental de Prevención contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud conformada así: Doctora Valeska Cardona de la Secretaría de Salud, Ingeniero Hilda Cartagena de COPECO, la señora Zoila M. de Cáceres de la Cruz Roja y Gladis Ondina López de los Medios de Comunicación, fueron bienvenidas por el Señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal.-

Intervención de la Doctora Valeska Cardona de la Región Departamental de Salud

El propósito de la presentación es para que la Corporación Municipal pueda percibir el riesgo que significa enfermarse por Dengue y especialmente el Chicungunya, el cual ya se tiene en Santa Rosa que es el municipio con más alto riesgo de epidemia.- El mismo Zancudo Aedis Aegypti que transmite el dengue, es el que transmite el chicungunya.- Existen varias instituciones activas y muchas otras se están integrando a la Mesa

Técnica.- Dio a conocer las características de la sintomatología de la enfermedad, a la que toda la población está expuesta a sufrir esta epidemia, ya que provoca incapacidad y después de los seis meses puede aparecer y dañar las articulaciones corporales indefinidamente, lo cual además impacta enormemente en la economía.- La prueba solamente se hace en Atlanta USA y es de alto costo.- Los criaderos preferenciales del zancudo *Aedes Aegypti* son las aguas estancadas y limpias.- Explicó sobre el ciclo de vida del zancudo, las estadísticas de Dengue y Chicuncunya a nivel nacional, mostrando una cifra alta.- Casos de Chicuncunya confirmados en el 2015: Santa Rosa, 2; en la Entrada de Copán: 2; y en Dulce Nombre: 2).- Se presentó el mapeo de alto, mediano y bajo riesgo del Departamento de Copán del 2014.- Como resultado de la coordinación efectiva de acciones mancomunadas preventivas a nivel institucional (resalta el apoyo que la Municipalidad de Santa Rosa) y la participación en general de la población se puede contrarrestar los casos de dengue y prevenir la epidemia del Chicunguya. En este sentido, se deben tomar medidas de prevención a través del cumplimiento de las ordenanzas municipales, concientización a la población y nuestro mayor reto: la identificación de casas inhabitables o cerradas que es donde se forman los criaderos del zancudo que generan la enfermedad.- Para finalizar, la Doctora Cardona puntualizó que la Mesa Técnica está activa todo el año y solicita que haya un Enlace Corporativo que se integre y esté más de cerca de la Mesa Técnica y coordinar las acciones que se han de tomar y exhorta a la unidad para prevenir mayores casos de epidemias tanto de dengue como de chincungunya, debido a que no cuentan con el recurso humano suficiente para tales propósitos- **Comentarios: EL REGIDOR ALVARADO LICONA EXPRESA:** El tema de prevención es la única alternativa que se tiene con ese tipo de vectores y es un tema más educativo. Se puede solucionar a través del involucramiento de los patronatos y el Departamento Municipal de Justicia para la identificación de las viviendas inhabitables o cerradas.- **EL REGIDOR CHACON SUGIERE:** Que tanto el Regidor Portillo Benítez y él continúen como enlaces en la Comisión de Salud y Emergencias.- Los dueños de pozos privados y vendedores de pipas deben apoyar a la mesa técnica para la limpieza de pilas, ya que el problema del agua ha influido para tomar las medidas de higiene en la ciudad. El Señor Alcalde pueda convocar a los patronatos para socializar el tema, a lo que el **Señor Alcalde** pronunció que ya se habían enviado las convocatorias a los patronatos.- **EL REGIDOR PORTILLO BENITEZ EXPRESA:** Que la Comisión de Emergencias y

la Mesa Técnica pueden coordinar ciertas acciones y la idea no es de duplicar funciones.- Existe un punto de acta referente al chapeo en solares baldíos el cual puede mejorarse.- Se puede integrar algún funcionario del Departamento de Catastro el mapeo para la identificación de las viviendas inhabitables a través de un operativo.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE: Admitir la presentación y dar seguimiento a las acciones de prevención de riesgos por epidemia del Dengue y Chicungunya, quedando los Regidores Enlaces de la Comisión de Salud, Emergencias y Desastres y Mesa Técnica Departamental de Prevención contra Riesgos Sanitarios de la Secretaria de Salud, los señores **Nelsón Chacón y Josafat Portillo Benítez.**-

No.2.-AUDIENCIA, SOLICITUD Y DICTAMEN DE RATIFICACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LOTIFICACIÓN DIVINA PROVIDENCIA PROPIEDAD DEL BANCO CONTINENTAL (LOTES PARA FAMILIAS REUBICADAS).

El Señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a algunos miembros del Patronato Divina Providencia: señor Gregorio Monrroy, Vice-Presidente y Pro-Secretaria, Rosa López; e Ingeniero Juan Carlos Elvir representante del Banco Continental para dar seguimiento a la **solicitud** (se acompaña planos y escritura de permuta de inmuebles) que previamente se había presentado en las oficinas de la Secretaría Municipal el 9 de enero de 2015 sobre la aprobación de ratificación de Lotificación en la Colonia Divina Providencia propiedad del Banco Continental para su inmediata inscripción en el Registro de la Propiedad de las 95 familias reubicadas, quienes continúan realizando el pago de impuestos de bienes inmuebles y servicios públicos, los cuales se necesitan formalizar; presentándose a la vez el **dictamen técnico municipal favorable** respectivamente.- El representante del Banco Continental brindó amplia retroalimentación del caso debido a que fue en la época cuando fungió como Alcalde Municipal y basado, además, en los Puntos de Actas (presentó copias) **No. 6 Punto II, 7 Punto III y 8 Punto XI del año 2003:** *en la primera se aprobó la lotificación de los 352 lotes de la Colonia Divina Providencia; en la segunda participación de los entes garantes; y en la tercera permiso para la construcción habitacional en 353 lotes.*- Asimismo expresa el Ingeniero Elvir que el expediente de todo lo relacionado a este tema, no se encuentra documentado en la Alcaldía Municipal existiendo solamente el plano de tal lotificación.- Referente a los comentarios en la sesión corporativa es que se apruebe la ratificación de tales puntos de acta y que las unidades

municipales procedan a reestructurar el expediente de la lotificación y construcción habitacional.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Admitir la presentación, solicitud y audiencia conforme antecede.- **B)** Apruébese la ratificación de los No. 6 Punto II, 7 Punto III y 8 Punto XI del año 2003 sobre la lotificación y construcción habitacional de la Colonia Divina Providencia.- **C)** Autorícese a las Unidades Municipales de Planificación Urbana y Catastro procedan a la respectiva autorización de los Planos de la Lotificación de la Divina Providencia.- **D)** Se autoriza al Banco Continental proceder a realizar los trámites registrales de los lotes de las 95 familias reubicadas en la Divina providencia ante el Instituto de la Propiedad, previo al cumplimiento de normativas y formalidades conforme a ley.- **E)** Solicítese al Departamento de Planificación Urbana y Catastro procedan a reestructurar el expediente que data desde 1999 hasta que se culmine con el cumplimiento de normativas y leyes en todo lo relacionado a la Lotificación de la Divina Providencia.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

IV

CORRESPONDENCIA

No.1.-NOTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA SOBRE FONDOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.- Se dio lectura a nota de la Comisión Ciudadana de Transparencia donde se menciona que al intervenir algunos patronatos de la ciudad a través de la práctica de auditorías sociales o atender denuncias, se han encontrado con irregularidades referente al uso de los fondos o bienes comunitarios; y solicitan a la Corporación Municipal que no se continúe con el apoyo municipal mientras las organizaciones como Patronatos, Comités, Comisiones, Juntas de Agua u otras similares, no presenten un dictamen o informe de liquidación en tiempo y forma sobre la posesión, uso y destino de fondos, bienes u otro recurso que reciban o posean, a la Corporación Municipal y/o Comisión Ciudadana de Transparencia.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir la nota recibida de parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia y en cuanto a lo solicitado se tomarán en cuenta sus recomendaciones.-

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

No.1-NOTA DE CONTROL TRIBUTARIO SOBRE PRÓRROGA PARA COBRO DEL IMPUESTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIO.- El señor Alcalde Municipal presentó nota del Departamento de Control Tributario quienes solicitan se prorrogue el cobro del Impuesto de Comercio, Industria y Servicio para el día Lunes 2 de Febrero de 2015 ya que el 31 de Enero es día Sábado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la nota que antecede y en relación a lo solicitado **concédase PRORROGA** hasta el día **Lunes 2 de Febrero 2015** para realizar el cobro del Impuesto de Comercio, Industria y Servicio.- A Secretaría certificar lo que antecede.- VI, VII, VIII, IX.-

No.2.- NOTA DEL GERENTE DE EMASAR SOBRE SOLICITUD DE INHABILITACIÓN POR TIEMPO DEFINIDO DEL COBRO SERVICIO AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES EL RODEO, EL DERRUMBO Y SANTA LUCÍA SECTOR LOS PLANCITOS.- El señor Alcalde Municipal presentó nota del Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), solicitando la inhabilitación por un período definido a partir de Enero de 2015 del servicio agua potable en las comunidades El Rodeo, El Derrumbo y Santa Lucía Sector Los Plancitos, justificándose que los abonados de dichas comunidades se abastecen del sistema de bombeo del Río Higuito y en estos momentos el proyecto se encuentra fuera de servicio desde noviembre de 2014 a causa de la problemática en los ciclos de bombeo por falta de presión y alta turbiedad, lo que no tiene la capacidad de filtración.- Por otra parte, se están realizando las acciones pertinentes para la perforación de un pozo y que el servicio sea suministrado por cada una de las comunidades.- En relación a los 270 abonados, 128 quienes gozaron del vital líquido en su momento, se encuentran en estado de morosidad y se les están aplicando las medidas correspondientes a fin de recuperar la mora.- A tal comunicación se acompaña detalle de morosidad de la EMASAR.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A)** Admitir la nota como antecede.- **B) APRUÉBESE a partir del Enero de 2015 la inhabilitación por tiempo definido del servicio de agua potable** en las comunidades de **El Rodeo, El Derrumbo y Santa Lucía Sector Los Plancitos.- C)** Se recomienda a la Empresa Municipal Aguas

de Santa Rosa elaborar una ficha donde se registre desde el inicio hasta el final de todo el procedimiento sobre tal inhabilitación definida del servicio de agua potable con la finalidad de acreditar todos los antecedentes de los casos de la comunidad antes citada.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.3.-NOTA DE LA DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE APROBACIÓN INICIO PROCESO LICITACIÓN PARA LA CONSULTORIA DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.- El señor Alcalde Municipal dio lectura a nota de la Directora del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario, solicitando aprobación para el inicio del proceso de Licitación para la contratación de un Consultor(a) a fin de llevar a cabo la Consultoría Diseño de la Planta de Tratamiento, tal como lo establece el Instructivo de Procedimientos para las Compras y Adquisiciones de los Proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras y la Ley de Contratación del Estado de Honduras.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la nota que antecede y en cuanto a lo solicitado, **APRUÉBESE el proceso de Licitación para la Contratación de un Consultor(a)** a fin de llevar a cabo la **Consultoría Diseño de la Planta de Tratamiento**, tal como lo establece el Instructivo de Procedimientos para las Compras y Adquisiciones de los Proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras.- A Secretaría Certificar lo que antecede.- VI, VII, VIII, IX.-

No.4.- NOTA-MOCION SOBRE AUTORIZACION REJABA EN TARIFAS DE AGUA POTABLE.- El señor Alcalde Municipal presentó ante el Pleno Corporativo moción a fin de que se realice rebaja del 60% a las tarifas del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Rosa de Copán únicamente para el mes de Febrero de 2015, considerando tal moción como un acto justo y compensatorio hacia la población debido a la problemática del agua que se ha presentado desde Septiembre de 2014 y que tal rebaja sea aplicada únicamente para el mes de Febrero de 2015. Tal Moción fue **secundada** por los Regidores Portillo Benítez y Alvarado Licon.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y CONFORME A LOS ARTICULOS 74, 84 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y LOS ARTICULOS 75, Y 146 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES;**

TITULO III TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, CAPITULO III AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, ARTICULO 71 INCISO a,b,c DEL PLAN DE ARBITRIOS, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: A) Admitir la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal.- B) En relación a lo solicitado, **APRUEBESE la rebaja únicamente por el mes de FEBRERO de 2015 a las tarifas por Servicio de Agua Potable en un 60%.-** Tal rebaja no incluye los demás servicios municipales.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.5.-PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES CORPORATIVAS ORDINARIAS 2015.- La Secretaria Municipal presentó al pleno corporativo la propuesta del Calendario de Sesiones Corporativas Ordinarias 2015.- Tal propuesta se detalla a continuación:

MES	PRIMER MARTES	SEGUNDO MARTES
ENERO	7	20
FEBRERO	3	17
MARZO	3	17
ABRIL	7	21
MAYO	5	19
JUNIO	2	16
JULIO	7	21
AGOSTO	4	18
SEPTIEMBRE	8	22
OCTUBRE	6	20
NOVIEMBRE	3	17
DICIEMBRE	1	15

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la propuesta presentada por la Secretaria Municipal y **APRUEBESE el Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal 2015** tal como antecede.- B) Remítase tal calendario a cada

uno de los Miembros Corporativos, Gerencias y Dependencias Municipales.- A Secretaría certificar lo que antecede.- VI, VII, VIII, IX.-

No.6.-NOTA SOBRE ALQUILER DE DOS CAMIONES-CISTERNA y UN VEHICULO PICKUP PARA DISTRIBUCION DE AGUA EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN.-

El señor Alcalde presentó al pleno corporativo nota para que se le deleguen amplias facultades a fin de proceder al alquiler y pago anticipado del 50% por el **ALQUILER de DOS (2) CAMIONES-CISTERNAS y UN (1) VEHICULO PICKUP** a fin de solventar en gran parte la **situación de emergencia del agua potable en la ciudad**, ya que actualmente el calendario de distribución se cubre cada 15 días y a los barrios y colonias donde no se logra cubrir el abastecimiento, es necesario el acarreo del agua a través de camiones-cisterna más un vehículo pickup.- Los propietarios de tales equipos solicitan un anticipo del 50% de tales alquileres.- La contratación por alquiler de ambos camiones-cisterna y vehículo pickup se establecerá de la siguiente manera: **a) Primer contrato por 10 meses por un valor de L.350,000.00 con un pago anticipado de L.35,000.00 mensuales, por alquiler del primer Camión-Cisterna Marca JMC Placa PDF4170 Color Blanco.** **b) Segundo contrato por 10 meses por un valor de L.350,000.00 con un pago anticipado de L.35,000.00 mensuales, por alquiler del segundo Camión-Cisterna JMC AAR5450 Color Blanco.** **c) Tercer contrato por 10 meses por un valor de L.300,000.00 con un pago anticipado de L.30,000.00 mensuales, por alquiler de un Vehículo PICKUP Marca MAZDA Placa PCP-6864 Color Blanco.** **Referente al alquiler de los dos camiones-cisterna y vehículo Pickup, se emitieron los siguientes comentarios: El Regidor Alvarado Licona:** Manifiesta su voto en contra debido a que la Ley de Contratación del Estado no establece contrataciones facultadas al Señor Alcalde por montos L.120,000.00 y además no se ha declarado estado de emergencia el tema del agua en la ciudad.- **El Regidor Galdámez Gonzáles:** Manifiesta su voto en contra debido al desconocimiento del alquiler de un Pickup.- Seguidamente se procedió a la votación respectiva generándose 7 votos a favor de parte de la solicitud presentada por el Señor Alcalde sobre alquiler de dos camiones-cisterna y un pickup de parte de los Regidores Municipales Chacón, Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Cantarero Figueroa, Santos Tábor y Bueso; y 2 votos en contra de parte de los Regidores Alvarado Licona, quien manifestó que la Ley de Contratación del Estado no establece contrataciones facultadas al Señor Alcalde por montos L.120,000.00 y además no se ha declarado

estado de emergencia el tema del agua en la ciudad, y Gonzales Galdámez quien manifestó su voto en contra debido al desconocimiento del alquiler de un Pickup.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION QUE ANTECEDE, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Admitir la nota sobre alquiler de dos cisternas como antecede.- **B)** Se le delegan amplias facultades al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar los negociaciones pertinentes, firmar el respectivo contrato y demás trámites administrativos competentes en relación al **Alquiler de Dos (2) Camiones-Cisterna y Un (1) Vehículo Pickup** para el acarreo y distribución de agua en barrios y colonias de la ciudad donde no se logra cubrir el abastecimiento del vital líquido; así como el pago anticipado del 50% requerido por los propietarios de tales vehículos de acuerdo a la forma de contratación siguiente: **a)** Primer contrato por 10 meses por un valor de L.350,000.00 con un pago anticipado de L.35,000.00 mensuales, por alquiler del primer **Camión-Cisterna Marca JMC Placa PDF4170 Color Blanco.**- **b)** Segundo contrato por 10 meses por un valor de L.350,000.00 con un pago anticipado de L.35,000.00 mensuales, por alquiler del segundo **Camión-Cisterna JMC AAR5450 Color Blanco.**- **c)** Tercer contrato por 10 meses por un valor de L.300,000.00 con un pago anticipado de L.30,000.00 mensuales, por alquiler de un **Vehículo PICKUP Marca MAZDA Placa PCP-6864 Color Blanco.**- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.7.- INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA CIUDAD.- Como iniciativa del señor Alcalde Municipal el señor Gobernador Departamental de Copán, Ingeniero Abel Contreras, fue invitado a la presente sesión de corporación a fin de coordinar acciones en pro del fortalecimiento del sistema del agua en la ciudad y como lo expresó el Señor Alcalde el propósito es dar seguimiento a la tarifa preferencial y que sea aplicable desde su aprobación en el 2010.- Para ello, solicitó al Señor Gobernador su mediación para gestionar citas y si fuese posible se integre una comisión para trasladarse a Tegucigalpa y tocar el tema.- Se brindó la bienvenida y expresó públicamente el señor Alcalde el agradecimiento por su presencia por primera vez en la sesión corporativa ya que en los últimos años no se había tenido presencia alguna de un Gobernador.- El señor Gobernador inició su intervención agradeciendo al señor Alcalde y al Pleno Corporativo por permitirse su presencia y demostrar su voluntad a fin de unir esfuerzos para que la problemática del

agua en la ciudad de Santa Rosa sea solucionada.- Pronunció que la ENEE tiene una Unidad Técnica Renovable con quienes se puede gestionar fondos para el tema energético generado para el sistema de bombeo, la energía solar y eólica.- Aquí en Santa Rosa existen sitios para la generación energía eólica.- Previa conversación con el asistente de Gerencia de la ENEE sobre toda la situación energética relacionada con el tema del agua en la ciudad, le solicitó que la Corporación Municipal remitiera una notas lo siguiente para asegurar la fecha de las citas: **a) A la ENEE: Dar seguimiento a la tarifa preferencial, energía solar para bombeo de agua potable, generación de energía renovable (solar y eólica), mantenimiento del sistema eléctrico del bombeo en el Higuito y manejo de aguas lluvias.- b) A la SECRETARÍA DE CULTURA Y GANADERÍA: Solicitud de Facilitación de Perforadora de Pozos.-** Sugirió el Señor Gobernador que la comisión debe ser integrada por representantes de Patronatos, Cámara de Comercio, Gobierno Local y que también él les acompañaría y llevar todos los antecedentes bien documentados.- El Regidor Portillo Benítez recomienda que siempre se integre la comisión que se había conformado en años anteriores a fin de llevar el seguimiento el tema de la energía, juntamente con el señor alcalde Municipal y que se actualicen los datos de la energía hídrica, ya que aún se está recibiendo la facturación mensual.- El Regidor Chacón recomienda que se integre la Gerente Municipal, Gerente de la Empresa de Aguas y el Asesor Legal.- Agregó el Señor Gobernador que con la Cooperación Española se está coordinando un evento latinoamericano para el mes de abril, y que lo que hacen ellos es que dejan un producto y estamos logrando que dejen un pozo como muestreo y a la vez solicita a la Corporación el apoyo en algunas actividades a desarrollar.- El señor Alcalde expresó sobre la gestión que había realizado con el **Señor Presidente de la República referente al apoyo de una cisterna** y que ya se había cumplido con los requerimientos de tres cotizaciones.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Elaborar comunicaciones a los organismos antes citados sobre solicitud de citas indicando los temas a tratar conforme (a) y (b) y agregando la solicitud de audiencia al Señor Presidente de la República sobre la tarifa preferencial.- **B)** Queda establecido que la Comisión de Energía nombrada por la Corporación Municipal juntamente con el Señor Alcalde; el Señor Gobernador Departamental de Copán, Representantes de Patronatos y Cámara de Comercio se trasladarán para atender audiencias previa confirmación.- **C)** Las dependencias municipales

deberán preparar y actualizar la documentación relacionada al tema de energía eléctrica y/o agua para ser presentados a los organismos antes citados.-

VI

INFORMES DE COMISIONES

No.1.-COMISION VIAL Y SEGURIDAD (Regidores Portillo Benítez, Chacón y Santos Tábora).-

a) El día jueves **15 de Enero de 2015** juntamente con resto de Regidores Enlaces, Técnicos Municipales, Personal de Transito y miembros de la Comisión Vial, realizamos inspección en el Barrio el Progreso Vuelta Natarén a solicitud del Gerente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), Ingeniero Cristian Hernández, donde se analizó que la carretera es internacional y que a futuro está proyectada a 4 carriles. Actualmente está diseñada 2 carriles hacia arriba sur y 1 carril hacia abajo, la misma aparece en el sistema vial como Carretera C-A4.- Se instruyó a los técnicos municipales, personal de Tránsito y comisión que realicen sus respectivas opiniones técnicas referente a la ubicación de túmulos en ese sector previo a la presentación del dictamen consolidado a la Corporación Municipal.-

b) Hoy **20 de Enero de 2015** se realizó inspección desde la Sub-Estación de la ENEE en el Barrio Los Angeles, cruce de Gracias, Carretera Internacional hasta La Puma con el objetivo de verificar el diseño de Proyecto Energía Mineral de Occidente mediante convenio suscrito con la ENEE.- En la inspección nos acompañaron Técnicos Municipales y miembros de la Comisión Vial y Seguridad y representantes de la compañía Enercon. Se constató el tipo de poste auto-soportado en diferentes puntos así como los agujeros, los cuales están de acuerdo al diseño y especificaciones técnicas del proyecto Minerales de Occidente.-

No.2.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA (Regidor Portillo Benítez).- (14-16 de Enero/15).- a)El **14 de Enero** de 2015 a las 9:30 am realizó viaje a Tegucigalpa con el objetivo de tener un acercamiento con el Vice-Ministro de Seguridad, Coronel Francisco Javier Lima y la Lic. Zunilda Martel, Coordinadora de la UAP (Proyecto mi comunidad FHIS).

b) El **15 de Enero** de 2015 se trasladó a las Instalaciones de la antigua ANAPO Secretaría de Seguridad donde se reunió con el Asistente del Vice-Ministro de Seguridad, Lic. Donal Sagastume, a fin de plantearle los

avances del municipio en el tema de seguridad en los siguientes componentes: prevención de la violencia, iluminación de barrios y colonias, recuperación de espacios públicos y generación de empleo directo en Mi Barrio Seguro.- Asimismo se explicó que la Corporación Municipal ya tiene preparado los documentos referente al beneficio de la Tasa de Seguridad, lo cuales fueron entregados.- Para concluir, el Lic. Sagastume le manifestó que se están realizando reestructuraciones de personal y que posteriormente se le dará seguimiento a la ejecución de la Tasa de Seguridad para lo cual avisarían vía correo electrónico referente a los requisitos.- Se hizo hincapié que Santa Rosa es una ciudad segura y que se quiere mantener esa seguridad mediante el beneficio de la tasa de seguridad.- c) El **15 de Enero** de 2015 a la 1:30 pm sostuvimos reunión con la Coordinadora del UAP Proyecto Mi Comunidad, Lic. Zunilda Martel, con el propósito de ampliar el Proyecto Generación de Empleo directo en Mi Barrio seguro en vista que el 15 de Febrero de 2015 finaliza el proyecto que se está ejecutando en la Colonia Santa Eduvigis.- La Lic. Martel recomienda a la Corporación Municipal otorgue un reconocimiento al Banco Mundial, Gobierno de Japón, FHIS, IDECOA (Ministro Mario Pineda) mediante un punto de acta certificado y posteriormente presentar la solicitud de ampliación del proyecto con toda la documentación soporte.- En esta gira se aprovechó la oportunidad para tocar el tema referente a los proyectos educativos KFW con el Abog. Felipe García, quien se comprometió a enviar la información.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** Entregar un reconocimiento especial a la Embajada de Japón por el aporte que ellos han brindado en el marco del Proyecto Barrio Seguro.-

No.3.-COMISION POR LA INFANCIA Y LA NIÑEZ (Vice-Alcaldesa, Aguilar Soriano y Cantarero Figueroa).

El **19 de Enero** de 2015 sostuvimos una reunión para dar a conocer los resultados de la actividad Regálame un Juguete y planificar actividades para el año 2015.- Los acuerdos fueron lo siguientes: Visitar la Escuela Montessori para dar a conocer la cantidad de niños y niñas de tal centro educativo. Remitir Plan Estratégico de la comisión. Se agendó nueva reunión.- Entrega de Juguetes en la Escuela Montessori.- Agregó la Regidora Cantarero Figueroa que la asamblea se tiene programada para el mes de junio de 2015.-

No.4.- COMISION DEL AMBIENTE (COCAM) (Regidor Cantarero Figueroa).-

EL **16 de Enero** de 2015 se llevó a cabo reunión ordinaria en la que se tocaron temas como la problemática del agua, la deforestación de árboles y las medidas que se han tomado con la intervención de la DGIC, se presentó el Plan de Formación de Desechos Sólidos en las escuelas con sus objetivos específicos. En uno de los acuerdos, se establece que la Regidora Cantarero Figueroa en su función como tal, implementará los planes de prevención aún cuando no haya apoyo por parte de otras autoridades.- El resto de los acuerdos siempre van encaminados a las acciones en beneficio del medio ambiente en el municipio.-

No.5.- COMISION FERIA DEL AGRICULTOR (Regidora Cantarero Figueroa y Espinoza Hernández).- (Informe Verbal).-

La Regidora Cantarero Figueroa informó que la Gerente Financiera le manifestó que los Señores de Belén Gualcho, quienes depositarían los fondos este mismo Martes 20 de Enero y no lo hicieron, solicitan que primeramente se lleve a cabo una reunión para el Sábado próximo.- Informó que la Gerente Financiera hará del conocimiento a la Comisión de la Feria del Agricultor sobre la hora para reunirse.- La Regidora Enlace pronunció que no solo los fondos de 2014 se investigaran, si no de años anteriores.- **La Regidora Espinoza Hernández comentó** que en el informe que brindó la Auditora Municipal de Enero a Octubre de 2014, los fondos al mes de Octubre 2014 eran de L.217,230.00 quedando pendiente de verificar los ingresos de Noviembre y Diciembre, y que la Corporación Municipal no puede aceptar que en el acta quede como informó verbalmente la Gerente Financiera que eran L.168,620.00 al mes de Diciembre de 2014.- **EL Regidor Chacón sugiere:** Que se incluya en el Acta 02-2015 que está siendo ratificada se investigue los ingresos de la Feria del Agricultor desde el año que compete del periodo de la actual Corporación Municipal.-

No.6.- COMITÉ DE APOYO DEL HOSPITAL DE OCCIDENTE (Vice-Alcaldesa y Aguilar Soriano).-

El **19 de Enero** de 2015 y hasta el día de ayer de lo que es la maratón se tenían recaudados **L.789.702.77** y enviarían una nota a la Comisión de Transparencia para solicitarles se practique una auditoría.- El mortuario, se informó se entregará el próximo mes.- En tal reunión además se establecieron los siguientes acuerdos: Reunión con el Director del Hospital

para definir el funcionamiento y sostenibilidad del Mortuorio.- Gestión de personal para el corte del muro contiguo al Mortuorio. Participación en reuniones programadas los lunes a partir de las 3:00 pm en el salón del comité del hospital y darle seguimiento a los planes y actividades.-

No.7.- COMISION PLAZA ARTESANAL (Vice-Alcaldesa y Regidora Espinoza Hernández).-

El **8 de octubre 2014** se sostuvo reunión como responsable la Junta Directiva Tripartita, con el objetivo de presentar informe de las actividades realizadas en el 2014 durante la Feria Agustina.- En tal reunión se establecieron los siguientes acuerdos: Realizar reuniones quincenales. Elaboración de notas para invitar al Director de la Oficina del Casco Histórico en la próxima reunión para analizar la edificación de la Plaza Artesanal a un valor más bajo, ya que se tiene proyectado a un costo de L.40,000.00; a la Comisión de Turismo quienes habían ofrecido la cantidad de L.100,000.00; y la Directora Municipal de Justicia sobre la prohibición de vender en el parque sin el consentimiento de las asociaciones ya establecidas.- artes turismo y municipal

No.8.-COMISION RED DE JOVENES (Regidor Alvarado Licono).-

El **13 de Enero** de 2015 en la ciudad de Tegucigalpa se sostuvo una reunión con el Vice-Ministro de Seguridad, Salvador Valeriano, a fin de socializar el POA 2015 y Política Pública de la Juventud, donde se hizo la entrega de estos documentos.- Se planteó la posibilidad de acompañamiento en las acciones propuestas para el 2015 específicamente en el POA 2015 de la Red de Jóvenes.- Concluyéndose que tal Secretaría de Seguridad dará el apoyo en temas de prevención de violencia, y según el POA de la Juventud se estarían desarrollando recreovías y centro comunitario de formación a través de los fondos de la Tasa de Seguridad, las que se canalizarán a través de los observatorios municipales.-

No.9.-COMISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS (Regidor Alvarado Licono y Espinoza Hernández).-

VII

DICTAMENES VARIOS

No.1.- REFORMA AL PUNTO DE ACTA No.12-2014 SOBRE DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DE LA SEÑORA JULIA LÓPEZ.- Verificadas las reformas al punto de acta que precede, **LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Admitir las reformas al Punto de Acta No.12-2014, Punto VI, Numeral 3, Dictamen de Dominio Pleno de la señora JULIA LOPEZ, **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI: ACTA 12-2014, PUNTO VI, NUMERAL 3, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DE LA SEÑORA JULIA LOPEZ.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **JULIA LOPEZ** Identidad No.- 0401-1961-0039 de un remanente en su propiedad ubicada en el Barrio Santa Teresa sector Las Juntas de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 21.06 mts. = 25.22 vrs. Con la señora Julia Lopez.- **AL SUR:** 21.25 mts. = 25.45 vrs con Juan Carlos Escobar.- **AL ESTE:** 9.05 mts = 10.84 vrs. con calle de por medio.- **AL OESTE:** 9.35 mts = 11.20 con María Flores.- Tal lote consta de un **Area Total de 194.61 mts.² = 279.12 vrs.².**- El valor catastral de dicho inmueble es de Lps.68,113.50 debiendo pagar la interesada únicamente el diez por ciento (10%) de tal valor catastral el cual asciende a **Lps. 6,811.35.**- Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22^a; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.- A Secretaría certificar lo que antecede al interesado.-

No.2. DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DE LA SEÑORA GLADIS MARILU AYALA BATRES.-

Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.-

Posterior a las opiniones y planteamientos generados en el pleno corporativo sobre el otorgamiento o no del dominio pleno en compra-venta a la señora Gladis Marilú Ayala Batres, se llevó a votación reflejada de la siguiente manera: 8 votos a favor para que se le otorgue el dominio pleno en compra-venta a la Señora Ayala Batres de parte de los Regidores Alvarado Licona, Portillo Benítez, Chacón, Santos Tábora, Aguilar Soriano, Espinoza Hernández, Gonzáles Galdámez y Vice-Alcaldesa y 1 voto en contra de la Regidora Cantarero Figueroa, quien aduce que siempre votará en contra refiriéndose a dominios plenos por existir inconsistencias en cuanto a requisitos, procedimientos y marco legal en los mismos.-

Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE**

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:

Otorgar en **Dominio Pleno en Compra-Venta** a la señora **GLADIS MARILU AYALA BATRES**, Identidad No.- 0401-1966-00063 de una parcela ubicada en la comunidad de Quezailica, jurisdicción de Santa Rosa, Departamento de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 9.83 mts. = 11.77 vrs. con calle de por medio.- **AL SUR:** 9.00 mts. = 10.78 vrs con Larris Lombardo López Alvarado.- **AL ESTE:** 25.75 mts = 30.83 vrs. con Rafael Mejía.- **AL OESTE:** 25.75 mts = 30.83 vrs. con Larris Lombardo López Alvarado.- Tal lote consta de un **Area Total de 242.37 mts.² = 347.62 vrs.².**- El valor catastral de dicho inmueble es de **Lps. 18,150.00** debiendo pagar la interesada únicamente el **20%** (Veinte por Ciento) de tal valor catastral el cual asciende a **L. 3,630.00**.- Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en el No. 77, Folios del 154 al 159, tomo 8

del Libro de Registro de la Propiedad Inmueble.- A Secretaría certificar lo que antecede al interesado.-

No.3. DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN DONACION AL SEÑOR PEDRO ACEVEDO.- Vistas las diligencias de dominio pleno de un lote ubicado en la Colonia Osorio que le fue concedido en calidad de donación en el año 2009 al señor Pedro Acevedo, identidad 0401-1950-00617, en la que construyó una casa de habitación, cuyas colindancias son: **AL NORTE:** 11.00 mts = 13.17 vrs. con Area Municipal - **AL SUR:** 11.00 mts = 13.17 vrs. con Area Municipal.- **AL ESTE:** 8.00 mts = 9.58 vrs. con Area Municipal.- **AL OESTE:** 8.00 mts = 9.58 vrs. con pasaje de por medio.- **Área Total: 88.00 mts² = 128.21 vrs².**- Se adjunta plano del terreno, solicitud de dominio pleno en donación del señor Acevedo y copia Punto Acta No.21 VI, 5 del 16 de junio de 2009 el que establece la asignación de predio.- **Visto y conocido lo anterior la Honorable Corporación emitió los siguientes comentarios:** **El Regidor Alvarado Licona expresa:** Cuando un dominio pleno se concede en donación, basta el punto de acta para que sea registrado en el Instituto de la Propiedad, debido a que es un documento legal.- La Corporación Municipal en su momento cometió un error, ya que el punto de acta de 2009 no tiene la clausula de restricción que no se puede vender. Si aprobamos este dominio, estaríamos cometiendo el mismo error.- **El Regidor Portillo Benítez expresa:** El señor Acevedo, sin consentimiento de la Corporación Municipal, se lo vendió a otra señora con el nombre de Reina Natividad, quien luego le vendió un solar en el área de Las Sandías y él procedió a vender el lote de Las Sandías, y posteriormente emigró a otra ciudad.- La señora Reina Natividad construyó una casita y le exige al señor Pedro Acevedo el dominio pleno.- **El Asesor Legal expresa:** No se establece la clausula de restricción y en su opinión se podría conceder el dominio pleno, excepto que existiese una eximente o argumento para no otorgarlo sería la parte de interés social o la reubicación.- Según el Artículo 69 de la Ley de Municipalidades, no existe algún eximente para tal otorgamiento y una salida sería que el señor Acevedo haga un documento privado de compra-venta a la señora a quien le vendió el inmueble.- **El Regidor Chacón expresa:** Yo estaría en contra, pero en vista que la señora ya realizó una inversión se puede considerar el otorgamiento del dominio pleno.- **Posteriormente** a las opiniones y planteamientos de la Corporación Municipal, y en vista que no se han realizado los procedimientos correspondientes conforme a ley, **LA HONORABLE CORPORACIÓN**

POR UNANIMIDAD ACUERDA: DENEGAR EL DOMINIO PLENO EN DONACIÓN AL SEÑOR PEDRO ACEVEDO.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-El señor Alcalde Municipal presentó nota del empleado **LUIS ALFONSO PORTILLO**, Supervisor de Áreas Verdes, quien solicita se le conceda el Pasivo Laboral por solamente tres (3) años, justificándose en el diagnóstico médico sobre cáncer de vesícula y posteriormente tratamiento quirúrgico y quimioterapias.- A la solicitud se acompaña soportes médicos y cálculo del Pasivo Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: A)** Admitir la solicitud que antecede.- **B) APRUEBESE** la cantidad de **L.72,298.54** (Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Ocho Lempiras con 0.54 ctvs.) correspondiente al **Pasivo Laboral** por el período del 15 de Febrero de 2011 al 15 de Febrero de 2014.-.- **B.1)** Que el Departamento de Recursos Humanos verifique y ratifique los cálculos correspondientes y a la vez realice las actualizaciones del caso en el expediente laboral del señor Portillo.- El valor del pasivo laboral deberá entregarse mediante Acta en las oficinas del Ministerio del Trabajo.- **B.2)** El valor correspondiente al Pasivo Laboral especificado en el inciso B, deberá entregarse de forma inmediata.- **C) Apruébese un monto adicional** por la cantidad de **L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras)** como **único** apoyo económico municipal conforme a disponibilidad financiera.- Tal valor deberá desembolsarse del Código Presupuestario 01-03-151 correspondiente a Asistencia Sociales Varias.- **D)** Se autoriza al Alcalde Municipal para que realice las diligencias administrativas competentes.- A Secretaría certificar lo que antecede.- A Secretaria Certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Recursos Humanos y demás interesados.-

No.2.-SOLICITUDES (2) DE PROPIETARIOS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PUNTOS DE ACTAS 31, 32 Y 33-2014, SOBRE ORDENAMIENTO VIAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE Y OTROS SECTORES ALEDAÑOS.- Se dieron lectura a las dos notas enviadas por los propietarios de empresas de transporte manifestando el incumplimiento a los acuerdos establecidos en las Actas 31 al 33 de 2014

sobre el ordenamiento vial en la Terminal de Transporte y otros sectores aledaños, solicitando se cumplan los acuerdos que se emiten en la Corporación Municipal.- Visto y conocido lo anterior, la Honorable Corporación Municipal emitió los siguientes comentarios y opiniones: **La Regidora Aguilar Soriano:** Los transportistas tienen razón en cuanto al incumplimiento de acuerdos corporativos.- Este tema compete a Tránsito.- Sugiere que la Directora de Justicia envíe dos policías que sean competentes para desarrollar la labor que corresponde como tal en la Terminal de Transporte y que se le haga llegar una nota sobre el cumplimiento ineludible de los acuerdos u ordenanzas que se emiten.- **El Regidor Portillo Benítez:** Se les dio instrucciones al personal policial municipal, cuyo salario no es digno y de los siete policías que laboran, solamente dos han realizado el servicio militar, y en su momento la Directora ha hecho las contrataciones de ellos.- Una solución sería y a la vez **PROPONE** que se incremente un policía más, quien reciba capacitación en el componente vial y así se fortalecería el Departamento de Justicia.- **La propuesta que antecede no fue secundada.- El Regidor Chacón:** Los transportistas tienen razón y sugiere que la Regidora Aguilar Soriano delegue funciones, ya que ellos responsabilizan a ella y a la Vice-Alcaldesa de tal desorden vial.- Le solicita que le informe de alguna reunión que sostengan para brindar las explicaciones correspondientes.- La Vice-Alcaldesa: La Sultana hace su estacionamiento donde Adaly y conforme algunas averiguaciones, la nota que se presenta trae firma falsa porque el señor Zaldivar no está autorizado para hacerla.- **El Asesor Legal:** Esto es un asunto de autoridad y se debe aplicar los Artículos 25 numeral 6 y 67 de la Ley de Municipalidades que hace resaltar el cumplimiento de acuerdos y ordenanzas.- **EL REGIDOR GONZALES GALDÁMEZ:** Está de acuerdo en que la Director de Justicia Municipal cumpla todas las ordenanzas.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admítase las dos comunicaciones de parte de los Señores Propietarios de Empresas de Transporte.- B) REMITASE notificación a la Directora Municipal de Justicia y la Dirección de Tránsito sobre el cumplimiento de acuerdos y ordenanzas basados en los Artículos 25 numeral 6 y 67 de la Ley de Municipalidades y Artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Tránsito vigentes.-

No.3.-SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ SANTOS CONTRERAS CACERES SOBRE REVISIÓN DE PREDIO Y FIRMA DE PLANO, UBICADO EN EL BARRIO LOS ANGELES.- Se dio lectura a

solicitud, la cual se remite para dictamen por la Comisión de Infraestructura.-

No.4.-SOLICITUD DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA FUTBOL DEPARTE DEL PATRONATO BARRIO DOLORES SECTOR No.1.- Se dio lectura a tal solicitud, la cual se remite para dictamen por la Comisión de Infraestructura.-

No.5.-SOLICITUD DE AUDIENCIA EN CORPORACION MUNICIPAL DE LA CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE HONDURAS REGION DE OCCIDENTE.- Se dio lectura a tal solicitud de audiencia de la Confraternidad de Pastores , la cual será agendada para una próxima sesión extraordinaria.-

No.6.-SOLICITUD VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL RESTAURANTE PLAZA CENTENARIO DEL SEÑOR NOEL ARNALDO GARCIA ROJAS.- Se dio lectura a tal solicitud, la cual se remite para dictamen por la Dirección Municipal de Justicia.-

IX

ASUNTOS VARIOS

No.1.-El Señor Alcalde Municipal sugiere a la Secretaria Municipal que las actas de sesiones corporativas sean más breves y se tome en cuenta una sugerencia que le hiciera el señor Germán Mejía de que 2 o 3 Regidores revisen las mismas juntamente con la Secretaria Municipal antes de ser ratificadas, por lo que tal sugerencia se tomaría en cuenta posteriormente.-

No.2.- Informes sobre Apoyo Financiero a Patronatos.- El señor Coordinador de la Comisión de Transparencia hizo alusión que desde el mes de octubre se le había solicitado al Señor Alcalde remitiera un informe a la Comisión de Transparencia de todas las actividades o apoyo con fondos a patronatos a nivel de municipio, recibiendo solamente la información de la zona rural.- En la presente sesión ordinaria el Señor Coordinador de Transparencia solicita que se incluya la información de la zona urbana.- **SE ACORDÓ** que se tomará en cuenta la solicitud verbal que antecede para que las dependencias municipales correspondientes remitan a la Comisión de Transparencia la información referente al apoyo financiero a los Patronatos de la zona urbana y rural.-

No.3.- El REGIDOR PORTILLO BENITEZ, en carácter de **MOCION** solicita se instruya a la Gerencia de la División de Obras y Servicios Públicos (DIMOSEP) y a la Unidad Ambiental Municipal (UAM) para que procedan a partir de mañana 21 de Enero de 2015 a cercar el área donde se deposita la basura en la zona del cementerio general y que se instalen rótulos donde se estipulen prohibiciones y restricciones, y así evitar quejas de la población y contribuir al ornato y medioambiente en la ciudad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Cúmplase la moción tal como antecede.-

No.4.- El REGIDOR SANTOS TABORA presenta la MOCION al Pleno Corporativo a fin de que los patronatos rindan informes a la Corporación Municipal previo al requerimiento de una siguiente contraparte municipal. Tal moción fue **secundada por el Regidor Portillo Benítez y Aguilar Soriano.-** Comentarios: **El Asesor Legal expresa:** No solo contraparte municipal, ya que existen patronatos quienes se basan de esa investidura para gestionar fondos para otros fines.- **La Regidora Aguilar Soriano señala :** Por ejemplo, en el caso de la Terminal de Transporte se presenta informe a la Comisión de Transparencia.- Sugiere remitir este punto de acta a los Patronatos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR y ANTE MOCION COMO PRECEDE, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA:**
A) Admitir la moción como precede.- **B)** Los patronatos están obligados a presentar informes a la Corporación Municipal, previo a la aprobación de una siguiente contraparte municipal o fondos provenientes de otros organismos.- **C)** Remítase esta resolución a patronatos de la zona urbana y rural del municipio de Santa Rosa de Copán.-

No.5.-Recordatorios al Señor Alcalde: El REGIDOR GONZALES GALDAMES solicita a la Secretaria Municipal haga los siguientes recordatorios: En las acciones para solucionar el problema del agua, existen cobros millonarios que se deben recuperar.- Más control en la distribución del agua, ya que a la misma zona llega hasta tres veces.- Que a través de la EMASAR sugiere se practiquen pruebas periódicas más comunes al agua purificada que venden en botellones por lo menos trimestralmente, amparándose a la revisión realizada en el plan de arbitrios, los costos serían bajos.- **Se concluyó se tomarían en cuenta tales sugerencias.-**

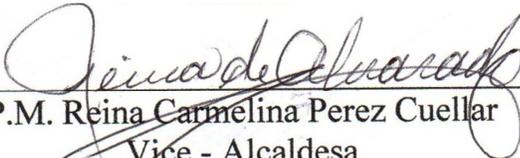
X

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el señor Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria, siendo las **8:00 P.M.-**



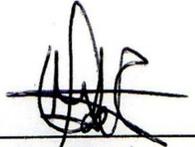
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



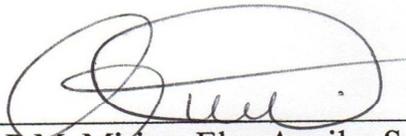
1º Sr. Nelson Oscar Chacón
Regidor Municipal N°.1



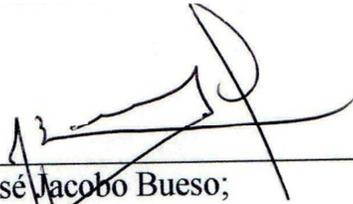
Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2



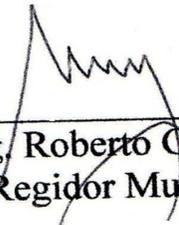
Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



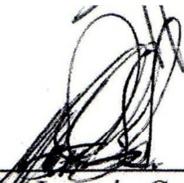
P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



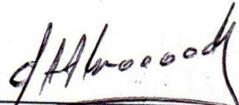
Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



Ing. Roberto Guerra Aguilar;
Regidor Municipal N°.6



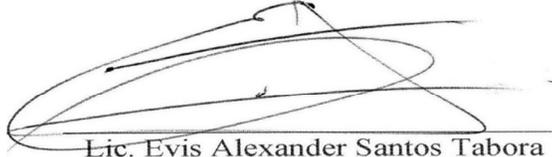
Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7



Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N°.8



Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



S.B. Maritza Bexi Tabora Canales
Secretaria Municipal